



SUMARIO

Página

Tema 29 del programa:
La situación en el Oriente Medio (*continuación*) 1479

**Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).**

*En ausencia del Presidente, el Sr. Moreno Martínez
(República Dominicana), Vicepresidente, ocupa la Presi-
dencia.*

TEMA 29 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio (*continuación)**

1. Sr. S. K. H. KHAN (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha estudiado el informe del Secretario General sobre el tema 29 del programa, relativo a la situación en el Oriente Medio [A/31/270-S/12210]. En su informe, el Secretario General ha hecho un resumen de las cartas que enviara, de conformidad con la resolución 3414 (XXX) de la Asamblea General, a los dos Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio y a las partes interesadas, así como las respuestas de los mismos. De las contestaciones recibidas, se deriva que, si bien todas las partes han indicado que en general están de acuerdo en la necesidad de reanudar las negociaciones para lograr una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio, existen entre ellas, como lo expresa el Secretario General en su informe, importantes diferencias de concepto.

2. El documento pone claramente de manifiesto que existe un deseo marcado de obtener una paz justa por parte de los Estados árabes, paz que no puede alcanzarse sin la evacuación de todos los Estados árabes ocupados por Israel y sin otorgar al pueblo de Palestina la oportunidad de ejercer sus derechos nacionales inalienables. Estos son elementos básicos para todo acuerdo en el Oriente Medio. Sin embargo, es de lamentar que el Gobierno israelí haya rehusado hasta ahora encarar los hechos y que la posición por demás razonable de los Estados árabes no haya recibido una respuesta positiva y práctica. La razón aportada por los Estados árabes se ha visto enfrentada a una monótona falta de razón por parte de Israel y la situación continúa estancada.

3. La paz duradera podrá volver al Oriente Medio solamente cuando Israel se retire de todos los territorios árabes que ha ocupado desde 1967, incluso la Ciudad Santa de

Jerusalén, y cuando los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino se vean plenamente restablecidos.

4. La situación en los territorios ocupados es tensa y la resistencia árabe se generaliza. Sin embargo, los israelíes, en lugar de ver la realidad y actuar con visión, conviniendo en abandonar los territorios ocupados en 1967, han respondido con la represión y la brutalidad.

5. Existe un consenso internacional sobre los prerequisites esenciales para una paz justa y duradera en el Oriente Medio, a saber, el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados, la restitución de los derechos nacionales del pueblo palestino, y el derecho de todos los Estados en la región a vivir dentro de fronteras pacíficas. Este consenso se vio reflejado en las resoluciones aprobadas en el último período de sesiones de la Asamblea General, así como en los debates del Consejo de Seguridad relativos a esta cuestión, durante el curso de este año.

6. Desde la aprobación de la resolución 3414 (XXX) han tenido lugar varios debates en el Consejo de Seguridad acerca de la situación en el Oriente Medio. No obstante, se ha producido un virtual estancamiento de los esfuerzos encaminados a lograr algún progreso para un arreglo negociado del conflicto árabe-israelí. La situación, por lo tanto, se caracteriza por una creciente incertidumbre.

7. Mientras tanto, Israel continúa en su intransigencia y ha seguido aplicando su política de "anexión paulatina" ininterrumpida, mediante el establecimiento de asentamientos judíos en las zonas ocupadas, pese al aprobio y la condena internacionales, que figuran en el reciente consenso aprobado por el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

8. Mientras los países árabes llevan a cabo todo lo que está a su alcance para lograr una solución pacífica del problema del Oriente Medio, Israel continúa trabando esos esfuerzos. Su política y sus prácticas en las zonas árabes ocupadas no dejan duda alguna de que mediante asentamientos continúa con su política de anexión de territorios árabes ocupados. Al hacerlo así, pisotea todas las normas del comportamiento civilizado y priva a la población árabe de las zonas ocupadas de sus derechos humanos fundamentales. Este problema fue discutido recientemente en la Comisión Política Especial, donde mi delegación se refirió al mismo durante el debate¹ e incluso presentó un proyecto de resolución sobre este tópico, que fue aprobado por 84 votos contra 3, y 22 abstenciones².

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Comisión Política Especial, 30a. sesión.*

² *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/31/399, párrs. 16 y 23, proyecto de resolución C.

* Reanudación de los trabajos de la 92a. sesión.

9. Como lo dijo mi delegación en dicha Comisión, la política y las prácticas israelíes ponen en evidencia que Israel no está interesado en una paz duradera en la región. Israel ha hostilizado a la población árabe de esa región, estableciendo asentamientos, demoliendo propiedades árabes y deportando a ciudadanos árabes de esas tierras, en una forma que tiende a someter permanentemente al pueblo árabe de los territorios ocupados. El Pakistán rechaza, como lo hizo en la Comisión Política Especial, todos esos esfuerzos porque constituyen una violación de convenciones, instrumentos y derecho internacionales, así como de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la materia.

10. Hace sólo unos días, la Asamblea General examinó las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de 20 miembros [A/31/35, segunda parte], es decir, los derechos nacionales de dicho pueblo, que constituyen la médula del problema del Oriente Medio. La cuestión básica es la tragedia que cayó sobre el pueblo palestino en 1947 con la creación de Israel cuando fueron expulsados de sus hogares y tierras y millones de ellos se vieron transformados en refugiados. Hasta que no se restablezcan y garanticen los derechos nacionales del pueblo palestino, no puede haber paz en el Oriente Medio.

11. La política del Pakistán en cuanto al conflicto del Oriente Medio es inequívoca y se ajusta a pautas históricas. Desde el surgimiento del Pakistán como país independiente en 1947, hemos apoyado consecuente y resueltamente la posición de principio de los Estados árabes. Hemos estado a la vanguardia de las fuerzas que favorecen el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, sobre la base de los principios de la no adquisición de territorios por la fuerza y del ejercicio de la libre determinación por el pueblo palestino.

12. Mi delegación opina que es urgente que se reanude rápidamente la Conferencia de Paz de Ginebra, con la plena participación de todas las partes interesadas, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante del pueblo palestino, para lograr una justa solución del problema y llevar la paz a la región.

13. Deseo aprovechar esta oportunidad para referirme a los proyectos de resolución sobre esta cuestión que mi delegación ha patrocinado [A/31/L.26 y Add.1 a 3 y A/31/L.27 y Add.1 a 3]. Dichos proyectos no son polémicos y se concentran en los problemas involucrados, proveyendo bases para resolverlos. Se ha desperdiciado mucho tiempo en vagas referencias a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General. Ha llegado la hora de establecer un calendario para la adopción de medidas concretas a fin de aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

14. Creemos que compete a todos los miembros de la Asamblea General unirse a los esfuerzos para lograr las metas establecidas en las resoluciones de las Naciones Unidas, a fin de establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Ese es el único camino hacia la paz en la región. La paz en el Oriente Medio eliminará una importante amenaza de guerra en el mundo.

15. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al segundo orador inscrito, quisiera informar a los miembros de la Asamblea que los autores del proyecto de resolución que figura en el documento A/31/L.27 han revisado el párrafo 2 de la parte dispositiva de dicho proyecto, que queda redactado como sigue:

“Pide la pronta convocación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Copresidencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, a más tardar a fines de marzo de 1977.”

16. Sr. KINENE (Uganda) (*interpretación del inglés*): Uganda ha expuesto claramente su posición sobre la cuestión del Oriente Medio cada vez que mi delegación ha hablado sobre este importante asunto. En Uganda consideramos la actual situación peligrosa y explosiva en el Oriente Medio como la consecuencia de lo que ocurrió en Palestina en 1948, cuando un cuerpo extraño, la entidad sionista, fue transplantado por la fuerza a la región del Oriente Medio — precisamente en Palestina — a expensas del inocente pueblo palestino, que desde entonces se ha visto forzado a vivir en el exilio, en condiciones de miseria y sometimiento. El transplante de ese cuerpo extraño en la región fue posible por la convivencia y el apoyo de las Potencias imperialistas, que en esa época constituían la fuerza dominante en las Naciones Unidas.

17. Desde entonces, los pueblos del Oriente Medio nunca han conocido un día de tranquilidad o paz en su región. Esto es debido a que los agresores sionistas no se contentaron con la tierra que usurparon al pueblo palestino en 1948. Por el contrario, fueron más allá de las fronteras originales del territorio que ocuparon en 1948 y en las consecutivas guerras de agresión se apoderaron de más territorios pertenecientes a Siria, Jordania y Egipto.

18. Debe señalarse que, en el caso especial de Egipto, ocuparon un territorio que pertenece a un país africano miembro de la Organización de la Unidad Africana. Por lo tanto, en Uganda consideramos la agresión israelí como dirigida no sólo contra los pueblos árabes del Oriente Medio, sino también como dirigida contra todo el continente africano. Para nosotros, Israel no sólo es un enemigo de los pueblos árabes, sino también de los pueblos del Africa en su conjunto. De cualquier forma, esto ya ha sido confirmado por el hecho de que es Israel quien provee de apoyo técnico y militar a nuestro archienemigo, el régimen racista de Sudáfrica, y de que la Asamblea General ya lo ha condenado por colaborar con ese régimen racista.

19. Los miembros de las Naciones Unidas reconocieron con sabiduría a la OLP como el único, auténtico y legítimo representante del pueblo palestino y, teniendo en cuenta eso, admitieron a la OLP como observador en esta Organización.

20. Esta medida representó un marcado apartamiento de esa actitud poco realista según la cual la cuestión de Palestina era considerada simplemente como un problema de refugiados. La inmensa mayoría de esta Organización conviene hoy en que la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino, por lo cual es más que ridículo que los representantes de la entidad sionista

continúen insistiendo en que no representa al pueblo palestino y que, por lo tanto, no debe participar en la Conferencia de Ginebra sobre el Oriente Medio cuando se reúna.

21. Mi delegación se pregunta qué solución aceptable podrá lograrse en esa Conferencia si el actor más importante, vale decir, el pueblo palestino, es excluido de ella. En verdad, la posición de los sionistas en este caso es muy semejante a la de aquel ladrón que entra a una casa, golpea a su dueño, se apodera de sus bienes y cuando se le pide que devuelva lo robado, se niega a hacerlo porque no reconoce su derecho al propietario de la casa y, además, dice no estar dispuesto a hablar con la víctima, aunque sí con los vecinos de ella.

22. Por estas razones, la delegación de Uganda cree firmemente que no se podrá lograr una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio mientras Israel continúe ignorando los derechos del pueblo palestino. De acuerdo con la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General, Israel debe reconocer los derechos del pueblo palestino.

23. Esto debe ser seguido del retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios árabes que ocupó por la fuerza. Tal proceder estaría de acuerdo con las disposiciones de la Carta, que establecen la inadmisibilidad de adquirir territorios ajenos por la fuerza. Este es nuestro punto de vista y consideramos que es la única forma de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

24. Con esta convicción, mi delegación apoya los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/31/L.26 y A/31/L.27, patrocinados por los países no alineados, y también el proyecto de enmienda presentado por la delegación de Sri Lanka, que figura en el documento A/31/L.25.

25. Sr. BENGELLOUN (Marruecos) (*interpretación del árabe*): ¡En nombre de Dios Todopoderoso y Misericordioso!

26. Le es muy grato a la delegación del Reino de Marruecos felicitar cálidamente al Sr. Kurt Waldheim por haber sido reelecto Secretario General de las Naciones Unidas por un nuevo período de cinco años. Su reelección unánime demuestra, a nuestro juicio, el reconocimiento de los esfuerzos que despliega para lograr que triunfen los principios de la Carta y se vean satisfechos los objetivos que persigue nuestra Organización. Confío en que el Sr. Kurt Waldheim continuará cumpliendo sus grandes responsabilidades durante los próximos años y que será la mejor garantía de que los trabajos y esfuerzos de nuestra Organización se dedicarán al logro de los objetivos para los cuales fuera creada, alcanzándose así la prosperidad de toda la humanidad. La reelección del Secretario General tuvo lugar en momentos en que la Asamblea General considera el tema relativo a la cuestión importante del Oriente Medio, razón por la cual me permito aprovechar esta oportunidad para dirigirle un urgente llamamiento en el sentido de que dedique a este tema, que tanto preocupa a la comunidad internacional, la mayor atención y todos sus esfuerzos con miras a llegar a una solución. Una vez más nos vemos obligados a volver a este debate sobre la situación en el Oriente Medio por cuanto continúa la agresión israelí sobre

tierras árabes. Se trata de una crisis que constituye el principal foco de tirantez en el mundo. Pese a las numerosas recomendaciones y condenas de nuestra Organización, denunciando a Israel como agresor y tratando de eliminar sus consecuencias, esa agresión todavía continúa, 10 años después de haberse cometido. Ante todo el mundo, esa agresión aún es cometida contra el pueblo palestino, que ha sido desarraigado, y sobre las poblaciones de los territorios árabes ocupados en el Sinaí y en las Alturas de Golán. Prosigue una situación de "ni guerra ni paz" en la región árabe occidental debido a la intransigencia y a la terquedad de Israel. La tirantez reinante en la región es enorme. La situación se ha tornado explosiva y en cualquier momento puede estallar la cuarta guerra entre árabes e israelíes, a menos que se ponga fin a esta agresión y al sufrimiento de los pueblos árabes en los territorios ocupados.

27. Tal situación constituye una grave amenaza a la región, que puede repercutir también en otras partes del mundo — como ocurriera en 1973 — por la insistencia de los sionistas, que quieren mantener su ocupación de las tierras árabes y disfrutar de las ventajas obtenidas como resultado de la guerra que empezaron en 1967, en violación de los principios de las Naciones Unidas que proclaman la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Además, los israelíes no se atienen a los principios elementales del derecho internacional y de la conducta internacional. Deben respetar el espíritu de nuestra época, contrario al uso de la fuerza.

28. El apoyo a la ocupación israelí, y su consolidación, se manifiesta claramente en la política de evasión, dilación, anexión, ocupación y expansión que aplica Israel y que tiene como propósito rechazar todo intento de resolver la crisis del Oriente Medio y la cuestión palestina.

29. No usamos estas palabras de forma inútil o especulativa; estamos citando declaraciones formuladas por círculos dirigentes de Israel. Estas son reseñas generales de su manifiesta política oficial. Como todos sabemos, esa política se basa en la expansión y la anexión. Un ejemplo de esto lo constituye el anuncio oficial hecho por el Knesset israelí de que Israel se anexaría la ciudad árabe de Jerusalén, a pesar de la enérgica protesta mundial en contra de ello. Como preludio práctico a esa política de anexión, Israel sigue construyendo asentamientos civiles y militares en todas las tierras árabes ocupadas. Las autoridades responsables de Israel han declarado que esos asentamientos son permanentes. En respuesta a la cuestión del futuro de esos asentamientos, Moshe Dayan, quien por esa época era Ministro de Defensa de Israel — en otras palabras, se encontraba todavía en el poder —, dijo lo siguiente:

“Al construir estos asentamientos no estamos echando semillas en botellas que pueden ser trasladadas de un lugar a otro; las estamos sembrando en la tierra para que sus raíces se profundicen y queden para siempre.”

Huelga decir que todos los programas políticos de los Gobiernos de Israel desde la guerra de agresión de 1967 contienen disposiciones en las que se apoya la política de establecimiento de asentamientos judíos en los territorios árabes ocupados. La insistencia de Israel en el concepto de fronteras seguras es en realidad sólo otro aspecto de su intención de conservar los frutos de su agresión y de

continuar su ocupación de esos territorios — o por lo menos parte de ellos — aun si se logra en el futuro una solución para el problema del Oriente Medio. En esta era de grandes adelantos tecnológicos, en la que se han logrado inmensos progresos en la fabricación de armas, Israel debe ser el primero en saber que los obstáculos naturales, como los ríos y las montañas, ya no constituyen fronteras seguras como ocurriría en la época de las armas convencionales. La ciencia ha hecho que esas fronteras sean fácilmente accesibles. Las verdaderas fronteras seguras son aquellas que pueden acordarse mediante una aceptación recíproca. Sin embargo, el máximo de la obstinación de Israel lo podemos observar en su constante negativa a admitir la presencia del pueblo palestino, que fue la primera víctima de la presencia de Israel como una entidad política en el Oriente Medio. A fin de mantener esa política fútil, Israel continúa oponiéndose a la participación de los representantes del pueblo palestino en toda conversación de paz relativa al Oriente Medio. Israel tiene plena conciencia, y lo sabe todo el mundo, de que no se podrá lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio si no se logra un arreglo justo de la cuestión palestina que sea aceptado por los representantes originales de ese pueblo: los líderes de la OLP.

30. La crisis en el Oriente Medio comenzó cuando la entidad sionista usurpó los territorios del pueblo palestino y sus derechos inalienables. La insistencia en ignorar los hechos con respecto a los palestinos en la actualidad equivale a tratar de impedir toda solución verdadera para el problema del Oriente Medio. El establecimiento de otro sistema de armisticio en la región está muy lejos de ser la solución deseada y no podrá lograr una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio.

31. No deseo volver atrás. No revisaré la historia del movimiento sionista destinado a agrupar judíos procedentes de distintas partes del mundo en la región de Palestina de donde expulsaron al pueblo palestino, privándolo de sus tierras y de sus derechos. Tampoco voy a examinar la evolución de la cuestión de Palestina o referirme a la responsabilidad especial que tienen las Naciones Unidas en este sentido. Hace pocas semanas, al hacer uso de la palabra desde esta tribuna [74a. sesión], me referí a esta cuestión en detalle. Señalé a la atención la justa lucha del pueblo palestino. Asimismo, indiqué claramente el mes pasado en el Consejo de Seguridad cuál era la posición de mi país con respecto a las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados³.

32. En realidad, es motivo de suma preocupación el hecho de que, mientras las Naciones Unidas y otros círculos internacionales realizan grandes esfuerzos por encontrar una solución justa para el problema del Oriente Medio, Israel sigue tratando de darle un carácter permanente a su ocupación de las tierras árabes y de cambiar deliberadamente, y de una manera cuidadosamente estudiada, la estructura geográfica y demográfica de esas tierras. A pesar de las condenaciones internacionales, la última de las cuales fue la declaración de consenso del Consejo de Seguridad de 11 de noviembre de 1976⁴, la entidad sionista continúa despiadadamente con sus violaciones.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, 1968a. sesión.*

⁴ *Ibid.*, trigésimo primer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1976, documento S/12233.

33. Marruecos reafirma aquí lo que ya declaró en el Consejo de Seguridad: que denuncia estas violaciones, y que considera ilegales los actos de la entidad ocupante contra las propiedades del Waqf marroquí en la ciudad de Jerusalén y su vecindad. Marruecos, por lo tanto conservará todos sus derechos en este asunto. De hecho, Marruecos considera que todos los actos israelíes desde junio de 1967 en la ciudad de Jerusalén, en la Ribera Occidental, en el Sinaí o en las Alturas de Golán no son válidos ni legítimos. Esos actos no dan a Israel ningún derecho ni privilegio porque fueron perpetrados durante una ocupación ilegal en completa contradicción de las disposiciones del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a los territorios ocupados. Además, esos actos fueron condenados por los dos órganos principales de nuestra Organización internacional: el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

34. La comunidad internacional no puede permanecer indiferente en cuanto a la condición jurídica de la ciudad de Jerusalén, tan importante para los musulmanes. Constantemente hemos presenciado nuevos intentos encaminados a judaizar a la Ciudad Santa y borrar su carácter islámico y cristiano a fin de convertirla en una ciudad puramente judía, rodeándola con una serie de asentamientos judíos poblados por grupos de inmigrantes extranjeros.

35. Esta acción constituye un abierto desafío a los sentimientos de cientos de millones de musulmanes, y cristianos, una profanación de sus lugares sagrados y una agresión contra una de las más valiosas manifestaciones de su patrimonio.

36. Frente a esta tragedia cultural que experimenta Jerusalén, la emancipación de esa ciudad del yugo de la ocupación es un deber que no incumbe solamente al pueblo palestino o a los países árabes. Se trata de una obligación universal, dictada por la conciencia de toda persona que tenga fe en la humanidad, en su legado y en sus valores.

37. La guerra del Ramadán de 1973 destruyó muchas de las leyendas que Israel había creado para tratar de convencer al mundo de que se había convertido en una gran Potencia del Oriente Medio a la que nadie podía vencer. Los ciudadanos marroquíes, junto a sus hermanos árabes, dieron durante esta guerra grandes muestras de heroísmo para conseguir que prevalecieran los derechos de los árabes y hacer frente a la agresión israelí.

38. Desde que el hombre empezó a conocer el camino de la civilización, la comunidad internacional rechazó el principio de la agresión, la ocupación y el principio del arreglo de las controversias por la fuerza de las armas. El principio de la no agresión tiene carácter general y no admite excepción alguna. La comunidad internacional actual no puede permitir que ese principio sea objeto de transacciones, pues eso equivaldría a menoscabar las normas del comportamiento internacional. El precedente que Israel procura sentar en las relaciones internacionales contemporáneas es sumamente grave, y la comunidad internacional debe oponerle su resistencia antes de que asuma mayores dimensiones. Esto responde a las estipulaciones de la Carta de nuestra Organización y de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, sobre la solución del problema del Oriente Medio, que Israel pretende haber aceptado y que declara inadmisibles la adquisición de territorios por medio de la fuerza.

39. La conferencia árabe en la cumbre celebrada en Rabat del 26 al 29 de octubre de 1974 por iniciativa de Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos tuvo carácter decisivo en lo relativo a la cuestión de Palestina y al problema general del Oriente Medio, pues señaló concretamente la responsabilidad que incumbe a los árabes en esa controversia y destacó la importancia de la entidad palestina, eliminando cualquier tipo de equívoco. Subrayó también el papel de la OLP como pionero de la lucha palestina y el único representante legítimo de ese pueblo. Luego de esa conferencia muchos países reconocieron a la OLP y brindaron su respaldo a los derechos nacionales inalienables de los palestinos, incluso su derecho a la soberanía en su patria y a establecer su Estado nacional en tierra palestina.

40. La histórica resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de noviembre [resolución 31/20] prevé medidas prácticas para el establecimiento de un Estado palestino en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y, a nuestro juicio, representa un avance para remediar la situación generada en parte por las Naciones Unidas al aprobar, en 1947, su resolución sobre la partición de Palestina [resolución 181 (II)]. Luego de aprobarse la resolución mencionada, en una conferencia de prensa realizada en París el Rey Hassan II expresó:

“Por primera vez en su vida, las Naciones Unidas ofrecen una plataforma seria y realista para lograr una paz definitiva en el Oriente Medio. Por cierto, al crearse un Estado Palestino en Cisjordania y Gaza, se reconoce al pueblo palestino. La entidad palestina existe. Pero los israelíes pedirán garantías, y es totalmente normal que lo hagan. Ahora corresponde a los árabes, por una parte, y a los amigos de los árabes por la otra, elaborar cuanto antes, mientras se mantiene el impulso, una serie de medidas diplomáticas y políticas que puedan constituir para Israel una garantía definitiva de la paz y de sus fronteras ante el mundo. Naturalmente, Israel quedaría obligado a retirarse de los territorios ocupados. Pero creo que si tomamos esa resolución como una plataforma, nos acercaremos como nunca a una solución duradera que servirá para mejorar la atmósfera de la región y del mundo entero”⁵.

41. La delegación del Reino de Marruecos acoge con beneplácito los constantes esfuerzos desplegados por el Secretario General desde la aprobación de la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General y sus numerosos contactos con las partes involucradas, incluso la OLP. Nos complacen también sus intentos continuos por poner fin al estancamiento que impidió adoptar medidas políticas que contribuyeran a la solución pacífica, justa y duradera de la crisis del Oriente Medio, pues creemos que las Naciones Unidas constituyen el marco más aconsejable y apropiado para lograr más rápidamente la paz en la región del Oriente Medio y una solución total del problema, habida cuenta de la relación que existe entre las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina.

42. Marruecos considera que en este momento es imperioso que el Secretario General lleve a cabo nuevos esfuerzos para crear una atmósfera favorable a la pronta

reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra, que hace mucho tiempo no se reúne.

43. El Reino de Marruecos estima, al respecto, que la participación de la OLP en la Conferencia de Ginebra es un requisito básico e ineludible sin el cual no podrá lograrse una solución genuina del problema del Oriente Medio, pues los palestinos constituyen, si no la principal, una de las partes más importantes de la controversia. Es la parte cuyo destino depende del resultado de la Conferencia.

44. Marruecos espera fervientemente que los Copresidentes de la Conferencia de Ginebra — los Estados Unidos y la Unión Soviética — realicen esfuerzos en ese sentido y no dejen de lado a la parte más vitalmente interesada de la crisis del Oriente Medio, de tal forma que las negociaciones tengan todas las posibilidades de éxito. Marruecos lanza también un llamamiento a los Copresidentes para que utilicen su influencia con las partes en la controversia, a fin de que se logre una paz global y justa que ponga término al flagelo de las guerras que ha sufrido la región del Oriente Medio durante 30 años.

45. Creemos que las perspectivas de paz están más cerca que nunca desde el inicio de la crisis del Oriente Medio. También creemos que lo mejor para todos es que se aproveche este ambiente antes de que se pierda esta oportunidad y de que vuelvan a estallar las hostilidades.

46. Pero queremos recordar que Israel está cometiendo un grave error si cree que puede imponer a los Estados árabes, a la comunidad internacional su expansión como un hecho consumado. También está incurriendo en otro grave error si cree que puede borrar al pueblo palestino de la faz de la Tierra, especialmente en un momento en que se intensifica cada vez más el reconocimiento del pueblo palestino y de sus derechos inalienables.

47. La verdadera paz en el Oriente Medio puede basarse únicamente en la justicia, que impone, en primer lugar, la necesidad de que se reconozcan al pueblo palestino sus derechos nacionales a la soberanía en su territorio y su derecho a crear una nación en territorio palestino y, en segundo lugar, la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios que ha ocupado desde 1967.

48. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): El 24 de noviembre de 1976, en su 77a. sesión, la Asamblea General aprobó una resolución por la que tomó nota del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino e hizo suyas sus recomendaciones [resolución 31/20]. Dentro de unos días, nuestra Asamblea tendrá que considerar un proyecto de resolución aprobado por la Comisión Política Especial en relación con el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados [véase A/31/399, proyecto de resolución C].

49. En la actualidad, la Asamblea General consagra sus trabajos a la situación en el Oriente Medio. En la declaración que formuló al iniciarse el debate [87a. sesión], el representante de Israel deploró el tiempo demasiado prolongado para él — que las Naciones Unidas consagran al problema relacionado con el conflicto entre su país y los

⁵ Citado en francés por el orador.

Estados árabes. Lo que olvidó añadir es que nuestra Organización no decidió por sí misma emplear de esta manera especial su tiempo tan precioso, sino que es más bien el Estado de Israel el que obliga a la Organización con sus actos deliberados y repetidos de violación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas; con sus violaciones flagrantes y continuas de los derechos más sagrados del hombre y con su comportamiento arrogante y provocador ante quienes representan a los Estados en las Naciones Unidas.

50. De esta manera, el trágico conflicto que desde hace más de un cuarto de siglo desgarró al Oriente Medio hace que volvamos a encontrarnos una vez más en esta sala. El conflicto, cuyo origen fue el de una cuestión de auto-determinación y de soberanía nacional, fue sustituido por una crisis regional que ha dado lugar a cuatro guerras, y cuya existencia constituye un peligro permanente para la paz y la seguridad internacionales. Todas las naciones del mundo se sienten afectadas hoy por las repercusiones de este conflicto que amenaza la propia existencia del planeta.

51. En consecuencia, cabe preguntarse por qué ha podido perdurar durante tanto tiempo una situación tan peligrosa para la comunidad internacional sin que haya podido ser neutralizada y sin que se haya podido encontrar una solución conveniente y aceptable para todos. Ese estado de hecho se debe a la índole especialmente difícil y compleja del conflicto. La dificultad en encontrar una solución emana del empeño total, intenso y profundamente subjetivo — y hasta de carácter religioso — de las distintas partes involucradas, de su visión apasionadamente antagonista de los acontecimientos y de su falta de flexibilidad política. Su complejidad se debe al hecho de que los elementos que constituyen sus bases están tan entrelazados entre sí, que toda solución parcial o falta de equilibrio haría que toda solución fuera más difícil o imposible.

52. Así, pues, después de un cuarto del siglo, en el curso del cual esta cuestión ha sido discutida constantemente en el seno de nuestra Organización, la mayoría de sus Miembros ha llegado al convencimiento de que la solución justa y duradera del conflicto debe basarse en la aplicación de un enfoque global y equilibrado, teniendo debidamente en cuenta los intereses de todas las partes involucradas, con inclusión de las partes palestina e israelí.

53. La mayoría de los Miembros de la Organización se ha dado cuenta progresivamente de que el obstáculo principal que se oponía a tal solución era el predominio de los enfoques parciales, unilaterales y arbitrariamente selectivos, cuyo objetivo era en particular el de hacer que las Naciones Unidas aprobaran hechos consumados y golpes de fuerza perpetrados en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios más sagrados y aceptados universalmente por el derecho internacional. Hay que reconocer que casi se han alcanzado esos objetivos. De esta manera, prevaleció durante mucho tiempo en la Organización la tesis según la cual el conflicto del Oriente Medio enfrentaba esencialmente a Israel con los Estados árabes y tenía como cimiento la negativa de estos últimos a reconocer la existencia del Estado hebreo. Su principal consecuencia fue la negativa a reconocer la existencia del pueblo palestino y, por consiguiente, sus derechos nacionales a la tierra de Palestina. Evidentemente, este aspecto de la cuestión tuvo

como resultado dejar de lado uno de los elementos principales del conflicto.

54. Al reconocer que la cuestión de Palestina constituye el núcleo del conflicto del Oriente Medio, y que el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas es una condición indispensable para establecer una paz justa y duradera en la región, nuestra Asamblea ha vuelto a colocar por fin el problema en su verdadero contexto. Por otra parte, expresó su convencimiento de que la participación del pueblo palestino es fundamental para todos los esfuerzos tendientes a la solución justa del conflicto del Oriente Medio.

55. El tomar en cuenta el hecho palestino y, sobre todo, su importancia capital en el problema del Oriente Medio constituye el elemento fundamental del nuevo enfoque que prevalece actualmente en las Naciones Unidas. Su carácter cualitativo en relación con las cuestiones precedentes debe tenerse en cuenta junto con los otros dos elementos, ordenándose los según su importancia relativa.

56. En la actualidad, la mayoría de los Estados reconoce que una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio debe basarse en los principios siguientes: primero, la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, incluidos, por una parte, el establecimiento de un Estado independiente en Palestina de conformidad con los principios de la Carta y, por la otra, la posibilidad de permitir que vuelvan a sus hogares y vivan en paz con sus vecinos los refugiados que así lo deseen. Los que no quieran hacerlo deberían recibir una justa indemnización por sus bienes perdidos, según las disposiciones de la resolución 194 (III); segundo, el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados desde la guerra de junio de 1967, de conformidad con el principio proclamado de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, el cual ha quedado establecido en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad que tanto valoran Israel y sus amigos; tercero, el cumplimiento de las disposiciones pertinentes tendientes a asegurar, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la región, de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas por todas las naciones — especialmente las de la región — y garantizadas por la comunidad internacional.

57. La puesta en práctica de estos principios encuentra la oposición intransigente del Estado de Israel que persiste en negar a los palestinos sus derechos nacionales y en seguir ocupando por la fuerza los territorios que pertenecen a Estados árabes miembros de nuestra Organización.

58. En desprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas, Israel aplica una política de asentamientos judíos en los territorios ocupados y adopta medidas tendientes a modificar los aspectos demográfico, cultural y religioso de la Ciudad Santa de Jerusalén, así como de otras localidades de los territorios ocupados.

59. Las poblaciones árabes de esos territorios son objeto de detenciones en masa, deportación y expulsión de sus hogares y sus tierras. Se les destruyen sus casas y propiedades y se ponen obstáculos de todo tipo a su libertad

religiosa. Esta violencia cotidiana y permanente del ocupante exaspera a las víctimas, aumenta los resentimientos, engendra la tirantez, las rebeliones y los levantamientos.

60. Los trágicos acontecimientos que han desgarrado a los territorios de la Ribera Occidental del Jordán, ocurridos durante todo este año, son un hecho elocuente. La violencia genera violencia. Los actos represivos de las autoridades israelíes pueden tener como resultado una conflagración general que ponga nuevamente en peligro la precaria seguridad de la región.

61. La política del hecho consumado es otro aspecto de la ocupación israelí que constituye una fuente de peligros aún mayores. Lo menos que se puede decir de esa política es que representa un obstáculo importante a toda solución pacífica del conflicto del Oriente Medio. En efecto, ¿cómo se puede conciliar el establecimiento de una paz justa y perdurable — uno de cuyos componentes principales es la evacuación de todos los territorios ocupados — con la política israelí de anexión de ciertas partes de esos territorios, así como con la creación de asentamientos judíos en tales territorios?

62. Al tomar medidas tendientes a modificar el carácter físico, la composición demográfica y la organización institucional de los territorios árabes ocupados, Israel trata a todas luces de crear situaciones irreversibles. Este objetivo se puede comprobar muy especialmente en lo que se refiere a la Ciudad Santa de Jerusalén. Israel procede a una judaización manifiesta de esta ciudad con desprecio de la historia y tradiciones que la han hecho una ciudad de conciliación, una ciudad de amor y de comunión espiritual, una metrópoli de coexistencia pacífica entre las tres grandes religiones reveladas.

63. Al sacrificar así el porvenir para obtener ventajas temporales, Israel se encuentra con verdaderas dificultades que lo alejan cada vez más de su objetivo declarado de vivir en paz con sus vecinos. Estos atropellos no hacen sino acrecentar los sentimientos de frustración y rencor entre sus vecinos y ampliar aún más el abismo de hostilidad que los separa de las comunidades judías.

64. Las prácticas israelíes en los territorios ocupados, lejos de indicar la voluntad de este Estado de llegar a una solución justa y duradera, son más bien una prueba de una política tendiente a modificar unilateralmente la situación en su propio provecho. Esta búsqueda de ventajas unilaterales es la base de los violentos e injustos ataques lanzados contra las Naciones Unidas, cuyos esfuerzos por promover una solución justa y pacífica del problema del Oriente Medio evidentemente van en contra de los propósitos expansionistas del Estado hebreo.

65. En opinión de los dirigentes israelíes todos los actos de nuestra Organización están caracterizados por la parcialidad y la irresponsabilidad. Según ellos, los representantes de las Naciones Unidas son incapaces de tener una opinión sana con respecto a la cuestión del Oriente Medio porque no están lo suficientemente familiarizados con las realidades de la región. Olvidan así que lo que determina el juicio de las delegaciones en las Naciones Unidas es más bien la fidelidad a los principios de la Carta de la Organización y del derecho internacional. Para ellos no existe ninguna región tabú y el

comportamiento de los Estados debiera basarse en otros principios, especialmente en la de la razón del más fuerte.

66. Así, el desprecio de Israel por la Carta — no me refiero a sus violaciones ni a su actitud de desafío frente a nuestra Organización — es lo que principalmente ha hecho que se reduzca enormemente el círculo de sus amigos en el seno de esta Asamblea.

67. Israel debe convencerse de que el mejor medio de ganar Estados para su causa no es mediante la condescendencia y el sarcasmo, sino más bien a través de un diálogo cortés, franco y leal con los representantes calificados de esos Estados soberanos. Es cierto que al subir a esta tribuna los representantes israelíes piensan menos en el auditorio aquí reunido que en la reacción de la opinión pública estadounidense a la cual, no sin razón, valoran considerablemente.

68. Durante los debates de este año, primero en el Consejo de Seguridad y después en el seno de la Asamblea General, sobre los derechos inalienables del pueblo palestino, algunas delegaciones creyeron que debían declarar que las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [véase A/31/35, segunda parte] violan las disposiciones de las resoluciones 242 (1969) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Tal afirmación, por decir lo menos, es fantástica. Muy por el contrario, las recomendaciones del Comité complementan estas dos resoluciones del Consejo de Seguridad al aportar los elementos que faltaban para su equilibrio. Añadiría que las resoluciones 181 (II) y 194 (III) de la Asamblea General, que sirvieron de base a esas recomendaciones, en su momento recibieron la aprobación del Estado de Israel.

69. Por otra parte, algunas delegaciones han adoptado una actitud negativa acerca de las recientes iniciativas de nuestra Organización al declarar que la búsqueda de una solución al conflicto del Oriente Medio debía ser el fruto de un proceso de negociación. Mi delegación querría preguntarles en qué forma el recurso a un procedimiento de solución pacífica del conflicto del Oriente Medio significa que las Naciones Unidas han de estar apartadas de esta cuestión.

70. Esta aseveración parece un tanto paradójica, toda vez que nuestra Organización por su universalidad, es la instancia más apropiada para promover una solución justa y duradera que tenga debidamente en cuenta los intereses de todas las partes interesadas. Toda otra propuesta que trate de apartar a las Naciones Unidas corre el riesgo de no conducir más que a una solución basada en las relaciones de fuerza del momento y no sobre los principios de la justicia y el equilibrio. Por lo demás, me pregunto si aquellos que apoyan el principio de la negociación fuera del marco de las Naciones Unidas no experimentan un cierto remordimiento de conciencia al recordar que la cuestión del Oriente Medio es precisamente un problema que fue creado por las Naciones Unidas y que nuestra Organización constituye el origen del desencadenamiento de esta crisis.

71. Ciertamente, mi delegación piensa que es indispensable negociar para encontrar una solución al conflicto del Oriente Medio; pero no puede por menos que pensar que esta negociación debe reposar sobre bases justas y leales.

72. No quisiera terminar esta intervención sin expresar mi inquietud con respecto al inmovilismo que caracteriza la actitud del Consejo de Seguridad ante la cuestión que discutimos. Esta situación es intolerable, habida cuenta de las pesadas responsabilidades que corresponden a ese órgano clave de las Naciones Unidas en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hoy, más que nunca, es necesario que el Consejo de Seguridad se apoye en los principios que han de regir una solución global de la crisis en el Oriente Medio. Los medios propuestos mediante las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) — nunca se repetirá bastante — tienen importantes lagunas, ya que no tienen debidamente en cuenta los derechos nacionales del pueblo palestino. La revisión de estas resoluciones es, por tanto, muy necesaria; ella ayudará en gran medida a lograr una solución justa y duradera en las negociaciones que debe arbitrar la Conferencia de Ginebra. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar su apoyo a la convocación, en el plazo más breve posible, de la Conferencia de Ginebra, con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes interesadas —comprendida la OLP— conforme a las disposiciones de la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General.

73. Mi delegación dirige igualmente un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente a los que se han singularizado por una actitud negativa en lo que atañe al reconocimiento de los derechos de los palestinos, para que saquen al Consejo de su estancamiento y le permitan adoptar una actitud favorable respecto a las iniciativas destinadas a favorecer una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio.

74. El estancamiento político-diplomático que condujo a la guerra de 1973, se debió — todos los sabemos — a la ineficacia de la resolución 242 (1967) y a la persistencia de un Estado de “ni guerra ni paz”, que tuvo graves consecuencias. Así, en la actualidad es deber del Consejo de Seguridad impedir que una coyuntura semejante se reproduzca.

75. Para ello, el Consejo debería tomar medidas destinadas a impedir el empeoramiento de la situación en los territorios ocupados, exigiendo a Israel que ponga fin inmediato a sus violaciones de los derechos humanos en esos territorios y elimine de una vez para siempre las viles medidas de anexión que ha adoptado. El Consejo debería igualmente tomar disposiciones que concedan al pueblo palestino la oportunidad de ejercitar sus derechos inalienables, tal como fueron definidos por la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General.

76. Estas medidas, que permitirán al Consejo de Seguridad cumplir su papel de guardián de la paz y la seguridad internacionales, se inscriben igualmente en la línea de los verdaderos intereses del pueblo palestino, ya que, como dije un día desde esta alta tribuna un eminente diplomático de las Naciones Unidas, y ésta es la referencia con la que concluyo mi intervención:

“La injusticia provoca inevitablemente la rebelión, la ocupación y la resistencia. Y no hay debilidad momentánea que no encuentre a la larga la energía y los medios de la revancha. Hay que evitar las sorpresas y las huidas precipitadas, nacidas de la desesperanza, ya que cual-

quiera que sea la voluntad de los gobiernos, los imponderables pueden hacer surgir un incidente, con consecuencias verdaderamente imprevisibles: el enfrentamiento armado.”

77. Sr. ALGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): El camino hacia la paz en el Oriente Medio ha sido tortuoso y raramente ha sido explorado por aquellos que están más directamente interesados en un arreglo pacífico en la región. Los instrumentos para la paz están al alcance, en tanto que la voluntad de utilizarlos parece que no existe.

78. Sin embargo, la situación en esta zona tan acongojada es causa de grave preocupación no sólo para los directamente interesados, sino para toda la comunidad internacional. Todos sabemos claramente que el conflicto del Oriente Medio constituye, quizá, la mayor amenaza actual para la paz internacional y el peligro más inmediato de un amplio conflicto internacional de consecuencias imprevisibles.

79. Mi delegación en múltiples oportunidades durante los últimos años ha esbozado los principios que consideramos debieran constituir la base para la solución del conflicto del Oriente Medio. Nuestra política en el Oriente Medio sigue enlazada firmemente con las decisiones de los más importantes órganos de nuestra Organización mundial, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que han recibido un amplio apoyo en el pasado. Permanecer firmes en los principios contenidos en estas resoluciones no significa atrasar el reloj, ni tampoco que cerremos los ojos a los nuevos acontecimientos y a las nuevas medidas y propuestas. Comprendemos los sentimientos y compartimos la sensación de urgencia de todos los Estados y nacionalidades en el Oriente Medio que aspiran a una paz amplia y una solución justa, incluso la concreción de los legítimos derechos nacionales y fronteras seguras y reconocidas. Es característica inherente a nuestra Organización que no se halla orientada hacia el *statu quo*, ni por el método ni por el fondo. Por otra parte, no cabe esperar que pueda construirse el camino hacia la paz si debe llevarse a cabo toda la tarea previa cada vez que se añade un nuevo tramo. Si hubiera de seguirse tal práctica en nuestra Organización, estaríamos malgastando nuestras energías y sería una invitación a retroceder.

80. En consecuencia, el Gobierno noruego presta su apoyo decidido a los principios de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. No creemos que esta posición no guarde concordancia con nuestro criterio en el sentido de que la cuestión palestina es uno de los problemas políticos fundamentales del Oriente Medio. En realidad, estimamos que existe un apoyo abrumador en cuanto a que la cuestión palestina es mucho más que un problema de refugiados. Hay un reconocimiento amplio y general de los legítimos derechos nacionales de los palestinos. Convenimos también en que no habrá solución final en la región mientras la cuestión palestina continúe sin resolverse. Sin embargo, creemos que este reconocimiento complementa decisiones y principios anteriores en lugar de socavarlos. En realidad, estos diversos elementos constituyen un delicado equilibrio que debiera reflejarse en las decisiones y resoluciones de todos los órganos de nuestra Organización. En la medida que así no sea, el camino hacia la paz se tornará cada vez más difícil.

81. Las Naciones Unidas debieran desempeñar un papel importante en el Oriente Medio. En particular, queremos recalcar el papel del Secretario General a este respecto. Sus empeñosos esfuerzos para acercar a las partes merecen el apoyo constante de nuestra Organización.

82. No obstante, la responsabilidad final para el logro de una solución amplia corresponde a las partes directamente interesadas. Pero también las demás Potencias tienen una gran responsabilidad, en especial los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, incluyendo a los Copresidentes de la Conferencia de Ginebra. No esperamos que las diferencias actuales puedan resolverse de la noche a la mañana. Pero al igual que muchos otros, quisiéramos que las partes interesadas adopten un enfoque que atienda a los numerosos llamamientos de la comunidad internacional en favor del diálogo y la moderación.

83. El diálogo político encaminado a alcanzar una solución global y pacífica en el Oriente Medio debe incluir a todas las partes. Los palestinos deben incorporarse al proceso de negociación, de tal manera que sus legítimos derechos nacionales pueden ser salvaguardados de manera apropiada. Las cuestiones de procedimiento relativas a cómo ha de llevarse esto a cabo, son por sí mismas materias de negociación y como tal debieran ser reconocidas. Tal reconocimiento, por lo demás, debe entrañar que todas las partes están dispuestas a modificar actitudes anteriores.

84. Creemos que el año próximo debiera ofrecer nuevas oportunidades para reanudar las negociaciones, ya sea en Ginebra u otro lugar, o en alguna otra forma. Comprendemos también que la reanudación de las conversaciones en el año próximo no será fácil. Sin embargo, ha llegado el momento de encarar el problema de una solución global.

85. La moderación parece ser otro importante prerrequisito para lograr nuevos progresos. Sin embargo, compartimos el parecer expresado por el Consejo de Seguridad el mes pasado en cuanto a que ninguna medida unilateral de parte alguna en el conflicto puede prejuzgar el resultado de la búsqueda para el establecimiento de la paz y que tales medidas unilaterales constituyen un obstáculo para el logro de una paz justa y duradera en la región. Como lo señaló el Consejo de Seguridad, tal moderación es especialmente importante en lo tocante a los territorios árabes ocupados. La adquisición de territorios por la fuerza es inaceptable para mi país. Toda medida encaminada a perpetuar la ocupación de un territorio adquirido en esa forma no puede contar con la aprobación de mi Gobierno.

86. Es igualmente importante, no obstante, que se considere el retiro israelí de los territorios árabes ocupados conjuntamente con una solución global del conflicto, del cual es un importante elemento la aceptación del derecho de todo Estado de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libre de amenazas o actos de fuerza. Esto se aplica a Israel así como a los demás Estados en la región. En circunstancia alguna podemos apartarnos de este conflicto fundamental. Nos parece imperativo mantener este principio en la actualidad, como lo será en el futuro si nuevas entidades surgen junto a los Estados que ya existen en la región.

87. El pasado año y medio ha sido un período de turbulencia y grandes sufrimientos humanos en el Líbano.

Mi propio país se ha sentido profundamente alarmado por la continuación de las hostilidades en ese país y ha expresado la esperanza de que el enfrentamiento pueda muy pronto ser reemplazado por las negociaciones. Consideramos que las iniciativas para el logro y consolidación de la paz de los países de la región constituyen un compromiso para con el futuro del Líbano y el mantenimiento de su soberanía y su unidad. El conflicto en el Líbano tiene importantes repercusiones, que no se limitan a esa nación sino a toda la región en conjunto. El número de personas que sufren en el Líbano es sumamente elevado y el país enfrenta una inmensa tarea de reconstrucción. Noruega ya ha contribuido a los proyectos humanitarios de socorro mediante organizaciones internacionales y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Asistencia al Líbano. Cuando la situación retorne a la normalidad y comience la reconstrucción, el Gobierno noruego habrá de considerar favorablemente solicitudes de ayuda para ese país.

88. El camino hacia la paz en el Oriente Medio continuará sin duda siendo tortuoso. Sólo una dedicación total de todos los Estados y nacionalidades de la región, incluyendo las Potencias que no pertenecen a la misma, puede eventualmente llevar a la comunidad de intereses y la seguridad que tanto se necesita. Por lo tanto, es responsabilidad de esta Asamblea y de esta Organización controlar que no se haga nada ni se presenten exigencias que constituyan un obstáculo para la formación de tal comunidad entre los distintos países y nacionalidades en el Oriente Medio. Una comunidad de intereses y seguridad deben basarse en el reconocimiento del derecho de todo Estado o entidad, tanto en la actualidad como en el futuro, a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

89. Sr. BOATEN (Ghana) (*interpretación del inglés*): La continua preocupación de las Naciones Unidas por la situación en el Oriente Medio y los numerosos debates celebrados en la Asamblea, el Consejo de Seguridad y distintas Comisiones de la Organización han dado lugar recientemente a algunas críticas serias. La mayoría de esas críticas han sido desafortunadas; no sólo han impugnado la integridad de las Naciones Unidas, sino que han llegado hasta poner en tela de juicio la sabiduría colectiva de esta Organización. En tiempos recientes se han producido intentos de presentar a las Naciones Unidas como una organización sin valor, que no merece el apoyo de los pueblos del mundo para los cuales fue creada con tanta sabiduría.

90. Se reconoce que la mayoría de las críticas a las que me he referido podrían caracterizarse como productos emocionales de las frustraciones de aquellos que no pueden persuadir a la Organización de someterse a sus particulares puntos de vista, si no obligarla a ello. Así consideradas, las frustraciones y las emociones pueden ser comprensibles. Sin embargo, las reacciones emocionales y los intentos de despreciar a las Naciones Unidas no pueden perdonarse. Ciertamente, son peligrosos para la humanidad. Son peligrosos, porque al poner en ridículo y al despreciar a la Organización, estamos propugnando su disolución sin sugerir un sucedáneo más viable. En esta forma, quizás sin quererlo, estamos propugnando un retorno al período inmediatamente posterior a la guerra en que dos campos antagonistas se enfrentaban, cada uno planeando la liquidación del otro. El mundo se ha alejado mucho de ese

período, gracias a las Naciones Unidas, y creo que nadie en esta Asamblea querría retornar a ese período de incertidumbre y de temor por el futuro de la raza humana.

91. Como otros Miembros de la Organización, los que provenimos del mundo en desarrollo también hemos sufrido numerosas frustraciones y muchas de ellas aún persisten. También hemos tenido ocasión de identificar a algunos Miembros de la Organización como fuentes de nuestras frustraciones. Nuestros intercambios verbales con esos países no siempre se han caracterizado por la amistad; pero nunca hemos utilizado el hecho de que pertenezcan a esta Organización para condenar a las Naciones Unidas. Siempre hemos considerado nuestro desacuerdo con ellos como resultado de la índole de la Organización, a la que no consideramos de ninguna manera como una institución perfecta. Sin embargo, en ausencia de un sucedáneo más viable, la consideramos como la única institución, al menos por ahora, que ofrece esperanzas para el futuro de la raza humana.

92. Estas observaciones preliminares pueden ser tomadas como una advertencia; también deben ser consideradas como un llamamiento a aquellos que parecen haber iniciado una peligrosa campaña para desacreditar a las Naciones Unidas y socavar las esperanzas y aspiraciones de "los pueblos de las Naciones Unidas", para cuya seguridad fue creada esta Organización, a fin de que se abstengan de hacer acusaciones injustas y extravagantes. Esperamos que se escuche este llamamiento con el mismo espíritu con el que lo hacemos. Todos perderemos colectivamente si esta Organización sigue el camino de la Sociedad de las Naciones. Pero quizás sea necesario señalar una diferencia esencial: después del derrumbe de la Sociedad de las Naciones, la raza humana tuvo otra oportunidad de ensayar nuevamente; después del colapso de las Naciones Unidas, tal vez no exista esa oportunidad.

El Sr. Dessande (Chad), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

93. Las Naciones Unidas tienen la obligación de vigilar de cerca y continuamente la situación en el Oriente Medio, primordialmente por la responsabilidad de la Organización en cuanto a la paz y la seguridad del mundo. Ya no puede discutirse que, teniendo en cuenta el actual alineamiento de fuerzas poderosas con intereses en la región, el Oriente Medio lleva las semillas de una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Existe otra razón por la cual esta Organización tiene la responsabilidad y la obligación de continuar sus esfuerzos para lograr paz y estabilidad en la región: no se puede negar que la índole actual de la cuestión del Oriente Medio es resultado de la acción de las Naciones Unidas en la región. La Organización trató de hallar una solución a la tensión en esa parte del mundo mediante la partición. El problema que enfrentamos ahora dimana de la aplicación parcial de la solución de partición.

94. No intentaré entrar en la historia del problema que todos conocemos bien. Si me he referido brevemente a algunos de los acontecimientos que desembocaron en la cuestión, se debe a que, en opinión de mi delegación, cualquier solución concebida de manera global no podrá lograr su objetivo si sólo se la aplica en parte. Como lo contemplaba la decisión de las Naciones Unidas sobre

Palestina, la población judía halló un hogar en Israel. Pero, ¿dónde está el hogar para la población árabe contemplado en la misma decisión? Mi delegación sostiene que esa cuestión constituye uno de los elementos esenciales del problema del Oriente Medio, que esta Organización debe considerar seriamente si queremos encontrar una solución a ese problema.

95. El hecho de que la cuestión siga sin resolverse después de casi 30 años, durante los cuales hemos presenciado cuatro conflictos armados, demuestra que el problema del Oriente Medio no desaparecerá simplemente porque lo ignoremos. Sólo la gran cantidad de intercambios entre el Secretario General y los Gobiernos de los países del Oriente Medio en 1975 es prueba de la imposibilidad de lograr la paz en el Oriente Medio sin consultar los intereses del pueblo palestino, el cual, en nuestra opinión, es el más gravemente afectado en esta situación. Existe otra razón por la cual la cuestión del Oriente Medio debe continuar concentrando la seria atención de esta Organización. El Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y otros Observadores de las Naciones Unidas registraron e informaron más de 600 incidentes entre junio de 1975 y junio de este año. Esos incidentes incluían numerosos casos de disparos a través de la línea de demarcación del Armisticio. Esos incidentes no han cesado y presumiblemente continuarán en el futuro, mientras no se haya resuelto el problema principal.

96. En la atmósfera general de tirantez, intranquilidad y comprensible impaciencia, el pueblo del Líbano también ha debido pagar un alto precio en términos de vidas humanas y de pérdidas materiales. Todo ello se añade al ritmo cada vez más mayor de la carrera armamentista en la región y debe ser para todos los Miembros de esta Organización y de la comunidad mundial en su conjunto una causa de gran intranquilidad y ansiedad.

97. Lo que hace que esa tragedia sea única es que toda una generación de israelíes, de palestinos y de otros árabes han crecido en los años transcurridos, alimentando la sospecha y el odio recíproco. Como sus padres antes que ellos, han sido imbuidos del compromiso de luchar con todos los medios disponibles y deben continuar haciéndolo hasta que logren lo que piensan en su inalienable derecho a una patria segura y a la paz en el Oriente Medio. Sus hijos continuarán en la misma forma cuando ellos desaparezcan y así seguirán haciéndolo las futuras generaciones, mientras no se halle un arreglo permanente para la cuestión.

98. Mi delegación considera que existe la oportunidad de lograr una solución definitiva de este problema. Lo que se requiere es el deseo de todas las partes interesadas de llegar a esa solución. Esta Organización ya ha registrado una serie de decisiones al respecto, entre las cuales figuran las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que se esperaba que ayudarían a resolver la cuestión, pero que hasta ahora han sido ignoradas. También existen resoluciones aprobadas por la Asamblea General, que han corrido la misma suerte. Las Naciones Unidas, entonces, se vieron obligadas a establecer la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. Todo esto puede ser solamente parte de una

operación de mantenimiento de la situación existente, pero en forma alguna puede considerarse, individual o colectivamente, como un sustituto de la paz. En cumplimiento de los principios de la Carta y por la paz y seguridad internacionales, Ghana respondió al llamamiento de esta Organización y proporcionó y continúa manteniendo contingentes en la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Algunos de los soldados de nuestro país llegaron a perder sus vidas en actos de servicio en el Oriente Medio. Otros contingentes también sufrieron bajas. Estos sacrificios sólo deben ser considerados dignos de valor si pueden contribuir a una solución definitiva del problema del Oriente Medio.

99. La posición de Ghana sobre esta cuestión siempre ha sido consecuente e inflexible. En efecto, siempre hemos considerado inadmisibles la ocupación por la fuerza de territorios de otros pueblos, o como consecuencia de un conflicto. Nos basamos en este principio y fieles a él apoyamos plenamente el llamamiento a Israel para que se retire de las tierras árabes que ocupa actualmente. En aplicación de este principio, no podemos aceptar los cambios demográficos en los territorios que ocupa Israel, independientemente del pretexto que se invoque para tal acción. A nuestro juicio, tales cambios perpetuarán la ocupación, llevarán a una cristalización de las posiciones y volverán insoluble el problema. En tales circunstancias, el argumento de que la población de los territorios ocupados disfruta de un nivel de prosperidad más alto que la de los territorios vecinos, no es convincente; hemos escuchado antes tal argumento respecto de territorios de otras partes. Pero para nosotros ese argumento sólo tiene un objetivo, a saber, confundir la cuestión a la que debemos encontrar una solución.

100. Por estas razones, Ghana aconsejaría a Israel que considere favorablemente la sensatez de retirarse de las tierras árabes que ha ocupado, como su contribución a la paz y a la seguridad en la región y a una cooperación fecunda en el futuro entre todos aquellos pueblos.

101. La existencia de Israel como Estado soberano es un hecho que no puede ser negado. Al aceptarlo, mi delegación opina que no habrá paz en el Oriente Medio y, por lo tanto, no habrá seguridad para Israel, hasta tanto la cuestión del Oriente Medio haya sido resuelta siguiendo las directrices que proporcionan las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

102. En razón de lo expuesto, mi delegación exhorta a que vuelva a convocarse la Conferencia de Ginebra. Por su parte, Ghana siempre ha opinado que tal Conferencia debe estar abierta a los representantes reconocidos de todas las partes en el conflicto. No podrá esperarse que cualquier Conferencia que se celebre sobre otras bases logre los resultados deseados. Por ello la participación de la OLP, auténtico representante del pueblo palestino, es indispensable si se tiene esperanzas de que la Conferencia logre el resultado esperado.

103. Cuanto antes se convoque la Conferencia de Ginebra sobre la base de las realidades actuales, más pronto podrá lograrse una solución del problema del Oriente Medio, que garantizará la paz y la seguridad a todos los pueblos de la región, incluidos Israel y el pueblo palestino. La hora de las

recriminaciones y de las acusaciones ha pasado. Creemos que ha llegado el momento de que las partes en el conflicto se sienten a negociar en favor de la paz y de la seguridad y en interés de todos.

104. Sr. KARHILO (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Desde su creación las Naciones Unidas se han visto envueltas en el problema del Oriente Medio. La tensa situación existente en la región se refleja en el programa del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que figuran varios temas relacionados con distintos aspectos del conflicto del Oriente Medio. Hace muy poco tiempo la Asamblea General concluyó un extenso debate sobre la cuestión de Palestina.

105. El Consejo de Seguridad celebró un largo debate en enero de este año sobre el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, pero no pudo adoptar resolución alguna sobre la materia. Luego del debate en el Consejo de Seguridad el Secretario General dirigió sendas cartas a los Copresidentes de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, en las que declaró que estaba preocupado no sólo por los evidentes peligros del estancamiento y paralización del problema del Oriente Medio, sino también por la perspectiva de que surgieran otras dificultades cuando se encararan nuevos plazos para el mantenimiento de la paz en ausencia de cualquier progreso hacia una solución. En el mes de abril el Secretario General pidió a las partes interesadas que le transmitieran cualquier idea de procedimiento o de carácter sustantivo que pudiera tener relación con las medidas a tomar por las Naciones Unidas con miras a salir del estancamiento en que se encontraban los esfuerzos de paz. En su informe sobre la situación en el Oriente Medio, que constituye la base del presente debate [A/31/270-S/12210], el Secretario General llega a la conclusión de que, si bien hay un acuerdo generalizado acerca de la necesidad de reanudar las negociaciones para una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio, existen todavía importantes diferencias de opinión entre las partes.

106. El Gobierno de Finlandia comparte la opinión expresada en este debate por muchas delegaciones en el sentido de que deben hacerse todos los esfuerzos para lograr un impulso político y diplomático hacia la paz. Las recientes declaraciones de los dirigentes árabes e israelíes contienen un nuevo tono de moderación y realismo, lo que nos da razones para esperar que se convoque nuevamente la Conferencia de Paz de Ginebra en 1977. Por lo tanto, la comunidad mundial debe dar todo su apoyo a las partes involucradas para que continúen en estos esfuerzos, porque una solución sólo podrá lograrse con negociaciones constructivas y no con enfrentamientos o actitudes inflexibles. En opinión del Gobierno finlandés una solución política del conflicto del Oriente Medio debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, una paz justa y duradera sólo podrá lograrse si se satisface plenamente los legítimos intereses nacionales de los palestinos, incluido su derecho a la libre determinación nacional. La adquisición de territorios por la fuerza es inaceptable. Por lo tanto, Israel debe retirarse de los territorios árabes que ocupó en 1967. Igualmente, es necesario que se garantice el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

107. Las Naciones Unidas han hecho muchos esfuerzos durante su existencia para ayudar en la búsqueda de una solución para el muy complejo e importante problema del Oriente Medio. Por lo general se reconoce que el actual estancamiento en las negociaciones sólo puede conducir a nuevas frustraciones y a una mayor tirantez en la región, lo cual podría tener consecuencias muy serias. El problema del Oriente Medio no sólo afecta a las partes en el conflicto sino a toda la comunidad internacional. Por consiguiente, esperamos sinceramente se den pasos constructivos sin demora a fin de lograr la paz tan esperada desde hace tiempo en el Oriente Medio.

108. En la búsqueda de una solución pacífica mi Gobierno continúa dando su pleno apoyo, a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. Un problema central en el mantenimiento de la paz es la falta de progreso en las negociaciones políticas. Todas las partes deben utilizar plenamente las condiciones de paz para el mantenimiento de la misma. De lo contrario, si el estancamiento continúa por mucho tiempo podrá frustrar no solamente a los países que proporcionan contingentes de tropas, sino todo el propósito del mantenimiento de la paz. Si continúa la falta de progreso para dar cumplimiento a la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la situación en el Oriente Medio seguirá siendo inestable a pesar de esas operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, despleguemos todos nuestros esfuerzos para comenzar el proceso de negociación hacia la paz.

109. Sr. SIDDIQ (Afganistán) (*interpretación del inglés*): La crisis del Oriente Medio ha constituido una amenaza a la paz y la seguridad internacionales durante los últimos 30 años y continuará constituyéndolo en el futuro. La causa fundamental de esta amenaza se encuentra en las agresiones cometidas por Israel y en la ocupación de los territorios de Estados árabes soberanos, así como en el hecho de negar al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables. Las Naciones Unidas han adoptado medidas importantes en relación con las causas de esta crisis y han recomendado medios y arbitrios a fin de resolver la crisis y de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Israel se ha negado a acatar estas decisiones.

110. La posición de Afganistán con respecto a la crisis en el Oriente Medio es bien conocida. Siempre nos hemos opuesto a la dominación extranjera, a la agresión, a la ocupación y a la adquisición de territorios por la fuerza. Basados en esa posición siempre hemos pedido la retirada de Israel de todos los territorios ocupados y creemos que es un requisito previo y esencial para el logro de una paz justa y duradera en esa región del mundo.

111. Recientemente tuvo lugar un extenso debate en la Asamblea General sobre el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo de Palestina. Una gran mayoría de los Estados Miembros de la Asamblea General reiteró nuevamente su convicción de que no se podrá lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio sin la restitución de esos derechos inalienables. También se puso de relieve que la cuestión de Palestina constituye el núcleo del problema del Oriente Medio y que, en consecuencia, es esencial lograr una solución justa para ese problema.

112. No habrá paz duradera en el Oriente Medio a menos que se logre una solución justa para el problema de Palestina en base a los derechos inalienables de los palestinos, con inclusión de su derecho a establecer un Estado soberano, de conformidad con las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas.

113. Los intentos de resolver el problema del Oriente Medio, dentro y fuera de las Naciones Unidas, no han producido resultados tangibles. En realidad, se requieren nuevos esfuerzos a fin de lograr una solución global que, entre otras cosas, contemple la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino.

114. Las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad proporcionan la base para una solución negociada en ese sentido. Los últimos acontecimientos indican ampliamente que la reanudación de la Conferencia de Ginebra en un futuro cercano es necesaria para la reanudación de las negociaciones. También es evidente que toda negociación sin la participación de todas las partes interesadas en el conflicto no logrará ningún resultado tangible. Por consiguiente, consideramos que la participación de los representantes legítimos del pueblo de Palestina, es decir, la OLP, en cualquier negociación futura es verdaderamente necesaria.

115. Habiendo expresado la posición de mi delegación sobre la cuestión del Oriente Medio, deseo declarar que mi delegación apoya plenamente los proyectos de resolución presentados por el representante de Sri Lanka que figuran en los documentos A/31/L.26 y Add.1 a 3 y A/31/L.27 y Add.1 a 3. Con respecto al proyecto de resolución A/31/L.24, mi delegación apoya plenamente las enmiendas propuestas al mismo que figuran en el documento A/31/L.25.

116. Sr. DE PINIES (España): La Asamblea General, un año más, estudia el tema titulado "La situación en el Oriente Medio", y un año más nos encontramos con que la situación de peligro para la seguridad y la paz internacionales en esa zona se deteriora por la existencia misma de un conflicto, ahora latente, pero que tantas víctimas ha ocasionado ya.

117. Para España, además, ese conflicto tiene una especial importancia por diversas razones. En primer lugar, por la existencia de una situación contraria a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones del Consejo de Seguridad, como consecuencia de la ocupación militar de unos territorios árabes a raíz de la guerra de 1967, situación que se agrava aún más porque no se reconocen los derechos nacionales del pueblo palestino. En segundo término, por la razón que asiste a los pueblos árabes, con quienes tenemos una amistad especial. A este respecto, el Ministro español de Asuntos Exteriores expresó desde esta misma tribuna:

"Nuestro apoyo a las justas causas de la nación árabe permanece inalterable y yo me complazco en proclamarlo así hoy. Nuestros vínculos culturales y el depósito de amistad y comprensión mutua encontrarán las formas y proyectos políticos y de cooperación que el nivel de los tiempos aconseja." [5a. sesión, párr. 124.]

En tercer lugar, porque ese conflicto se produce en la región del mar Mediterráneo, del que mi país es ribereño.

118. Permítaseme citar de nuevo al Ministro español de Asuntos Exteriores, quien el 27 de septiembre señaló ante la Asamblea, refiriéndose a esta cuestión:

“Concedemos la máxima prioridad en nuestro interés al objetivo de la pronta y satisfactoria solución del conflicto del Oriente Medio, sobre la necesaria base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en torno a tres elementos igualmente necesarios e interdependientes: la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados; el reconocimiento y garantía internacionales de las fronteras de todos los países de la zona; y el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino. Quisiéramos pensar que la solución negociada del conflicto, sobre esas bases, no está lejana en el tiempo . . .”. [Ibid., párr. 100.]

119. Una vez hallada una solución al grave conflicto que ha azotado al Líbano y al haberse producido ciertos cambios en la situación internacional, creemos que ha llegado el momento de utilizar de nuevo la Conferencia para reanudar las negociaciones de paz en Ginebra, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por ese motivo mi delegación patrocina el proyecto de resolución presentado a esta Asamblea con la signatura A/31/L.27, por el que se solicita al Secretario General que reanude los contactos establecidos ya el 1º de abril pasado — de los que nos da cuenta en el informe que figura en el documento A/31/270-S/12210 — a fin de que prepare la pronta reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, pidiendo además al Consejo de Seguridad que examine la situación de forma que facilite el proceso hacia el establecimiento de una paz justa y duradera en la zona.

120. En esta Conferencia, si efectivamente se desea buscar una paz auténtica y duradera, las partes interesadas deberán abordar la retirada inmediata de Israel de los territorios árabes ocupados desde la guerra de 1967; el reconocimiento y garantía internacionales de las fronteras de todos los países de la zona, así como el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas.

121. La retirada de Israel de los territorios ocupados es esencial, puesto que su presencia militar en esos territorios va en contra de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas — que prohíbe la adquisición de territorios por la fuerza — y de lo que estipulan las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), a cuyo cumplimiento están obligadas todas — repito: todas — las partes interesadas, así como todos los Miembros de las Naciones Unidas. La ocupación de los territorios árabes lleva aparejados problemas y prácticas que no solamente violan convenios internacionales, sino también las resoluciones de la Asamblea General, en perjuicio — una vez más — de los árabes que viven allí, o que debieran vivir allí y que abandonaron sus hogares con motivo de las acciones bélicas.

122. Al hablar de la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados quisiera recordar también lo que el 21 de noviembre de 1974 dije ante esta Asamblea:

“...mi delegación no puede dejar de mencionar y subrayar muy especialmente su permanente preocupación

por la ocupación ilegal de la Ciudad Santa de Jerusalén, ciudad de las religiones monoteístas, ciudad ocupada en su totalidad desde 1967 y sometida desde entonces a una judaización que oportunamente denunciamos y que desnaturaliza su carácter musulmán y cristiano”⁶.

123. El reconocimiento y garantía internacionales de las fronteras de todos los países de la zona es otro de los puntos esenciales en los que deben basarse las negociaciones de paz de Ginebra para que todos los países de la región — incluso, naturalmente, Israel — puedan vivir en armonía.

124. Asimismo, de la máxima importancia en estas negociaciones debe ser el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino. Y no podría imaginarse una solución al problema del Oriente Medio — una solución global de acuerdo con la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General — si no participara en su búsqueda el pueblo palestino, que ya ha decidido por sí mismo quiénes son sus representantes.

125. Confiamos en el Secretario General y en que él pueda restablecer los contactos con todas las partes en el conflicto — con la autoridad que le da haber sido elegido para otro mandato, por lo cual quiero hacerle llegar en estos momentos mi más entrañable felicitación — y con los Copresidentes de la Conferencia de Paz de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio, de acuerdo con su iniciativa del 1º de abril de 1976, como preparación para la pronta convocación de la Conferencia. España desea y confía que la paz se obtenga dentro del marco de las Naciones Unidas y que las normas de la Carta de esta Organización sean observadas también en esa parte del mundo.

126. No perdamos esta oportunidad. El tiempo apremia, la ocasión es propicia y queremos creer que tanto Israel como los países árabes están decididos ya a poner término a un conflicto que se prolonga excesivamente. Hoy día las garantías políticas y la buena voluntad de las partes son mucho más importantes que dominar una cima o controlar un valle. Estos conceptos ya fueron superados. Que el año próximo podamos ver terminado este conflicto.

127. Sr. STRASSER (Austria) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General de las Naciones Unidas ha debido considerar problemas relacionados con el Oriente Medio desde 1947. Hoy, nueve años después de la guerra de 1967 y tres años después de la última conflagración producida en la región, debemos examinar nuevamente la situación del Oriente Medio.

128. Si algo resulta ahora indudable es que hay pruebas fehacientes de que no existe nada que pueda llamarse solución militar de los problemas del Oriente Medio. Nuestras próximas deliberaciones y las medidas que adoptemos en el futuro deben tomar cabalmente en cuenta que los problemas de la región han de resolverse necesariamente por medios pacíficos.

129. A raíz de la guerra de 1973 se estableció un foro con miras a encontrar una solución justa y duradera a los problemas del Oriente Medio. Consideramos de trascenden-

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2294a. sesión.*

tal importancia el establecimiento de la Conferencia de Paz de Ginebra, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, dado que creó por primera vez un órgano que está, fundamentalmente, en condiciones de elaborar una solución global y completa.

130. Otro elemento de gran importancia apareció en el escenario del Oriente Medio gracias a la concertación de acuerdos relacionados con la separación militar entre Israel por una parte, y Egipto y Siria, por otra. Estos acuerdos redujeron enormemente las tirantezas y fricciones en la zona. Consideramos que esos acuerdos constituyen también un paso adelante para vigorizar la confianza recíproca entre las partes interesadas.

131. Hay otro aspecto que se relaciona con esta evolución: los acuerdos de separación han reducido la superficie de los territorios ocupados, la ocupación siendo una de las consecuencias más onerosas de las guerras del Oriente Medio. Hay un vínculo claro entre la ocupación y la seguridad, toda reducción de la ocupación significa un aumento de la seguridad.

132. No obstante — y observamos esto con profundo pesar e inquietud — no se ha logrado mayor progreso desde que se concertó el último acuerdo sobre separación militar. Durante los últimos dos años se ha mantenido el estancamiento. A nuestro juicio, una situación de estancamiento es sumamente peligrosa. Podríamos comparar esa situación con un volcán inactivo: nadie puede saber cuándo ocurrirá la próxima erupción.

133. En el curso de este año, dentro del marco de las Naciones Unidas pero también con motivo de reuniones internacionales importantes celebradas fuera del contexto de la Organización, la comunidad internacional ha expresado su creciente preocupación con la situación en el Oriente Medio.

134. Frente al estancamiento del año pasado, valoramos mucho más los esfuerzos emprendidos durante el año actual por el Secretario General de las Naciones Unidas que tienen como fin la reanudación de las negociaciones. Del informe del Secretario General presentado a consideración de la Asamblea deducimos que hay un acuerdo amplio entre los Estados Miembros en lo que se refiere a la necesidad de que se reanuden las negociaciones en pro de una solución justa y duradera en el Oriente Medio. Si bien subsisten ciertas diferencias de opinión, alentamos al Secretario General a que prosiga por este camino con miras a que se reanude el proceso de negociación.

135. Mi país mantiene vínculos tradicionales con todos los pueblos del Oriente Medio. Por lo tanto, tiene un profundo interés en la situación que se examina bajo este tema del programa de la Asamblea General. Mi Gobierno demuestra su deseo de cooperar en la disminución de la tirantez en el Oriente Medio con su participación en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en esa región. Es innecesario que repita hoy la importancia de la influencia estabilizadora de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas en la región.

136. La delegación austríaca está esperanzada en que el año 1977 ofrecerá mejores perspectivas para las negocia-

ciones. Dentro de este marco, observamos con gran satisfacción que por fin se ha establecido la situación en el Líbano y que han llegado a su término los sufrimientos inmensos de la población de ese país. Consideramos esto como una señal positiva en los esfuerzos renovados a favor de una solución en el Oriente Medio, esfuerzos en los cuales los Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra tienen una gran responsabilidad.

137. Hay una enorme desconfianza entre las partes involucradas en el conflicto. Creemos que una de las tareas más importantes de esta Asamblea es la de hacer todo lo que esté a su alcance por eliminar esta desconfianza y por crear un clima que conduzca al éxito de las negociaciones.

138. La base para la solución del problema del Oriente Medio radica en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Austria atribuye tanta importancia a esas resoluciones porque incorporan principios fundamentales que debieran regir no sólo la solución del problema del Oriente Medio, sino también las relaciones internacionales en general.

139. La solución eventual del problema del Oriente Medio, para que responda a los criterios de justicia y permanencia que se mencionan tan a menudo, debe ser aceptada por todos los pueblos del Oriente Medio. Teniendo esto en cuenta, consideramos que todos los pueblos interesados deben tener, por conducto de sus representantes, la oportunidad de expresar sus puntos de vista. En consecuencia, somos de la opinión de que el pueblo palestino debe estar asociado también con el proceso de negociación.

140. En muchas oportunidades, Austria ha señalado su convencimiento de que entre los derechos humanos fundamentales debe considerarse el derecho a la autodeterminación. No podemos negar este derecho al pueblo palestino. Puede que se requiera mucha flexibilidad y perspicacia para cerciorarnos de que el pueblo palestino puede ejercer este derecho fundamental, pero debe encontrarse una fórmula que asegure el derecho de autodeterminación de este pueblo dentro de un marco que no ponga en peligro los derechos de otros pueblos o Estados de la zona. Permítaseme recordarles que todo derecho tiene sus límites donde los derechos de los otros se ven infringidos. Debemos tener en cuenta los derechos y los intereses legítimos del pueblo palestino, pero reconocemos también la existencia de Israel y los derechos del pueblo israelí.

141. Únicamente una solución negociada podría reconciliar las diferencias de opinión y encontrar una solución equilibrada que resulte aceptable para todos los pueblos del Oriente Medio. Por lo tanto, Austria tiene vivo interés en que se reanuden las negociaciones con prontitud y dentro de un procedimiento que habría de establecerse y que permita tener en cuenta los intereses legítimos y los derechos del pueblo palestino.

142. Si bien estamos dispuestos a estudiar otros procedimientos, creemos que ante todo debe prevalecer la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra. Tal vez se desee combinar este enfoque formal y multilateral con contactos informales y bilaterales.

143. Pero instamos a las partes interesadas a que utilicen la Conferencia de Paz de Ginebra y acepten inequívocamente,

como base para sus negociaciones, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, prestando la debida atención a los legítimos intereses y derechos del pueblo palestino asociándolo al proceso de negociación.

144. Sr. VERRET (Haití) (*interpretación del francés*): La cuestión del Oriente Medio ha mantenido un interés vivo y creciente en el mundo internacional debido a la amplitud del conflicto que desde hace muchos años enfrentan pueblos que, por su origen y sus costumbres, están destinados a compartir los vñedos del Señor. Este conflicto, que no es nuevo en la historia del Asia, hace revivir las viejas querellas de los filisteos y los hebreos que, siendo también de raza semita, salieron de la Mesopotamia en el Asia Menor, según los viejos libros sagrados, y se instalaron en Palestina, en tiempos inmemoriales, siguiendo a su Patriarca Abraham. El espíritu de conquista inherente a la naturaleza humana ya había hecho su obra en ese territorio donde antaño corría leche y miel y donde el fanatismo prevaliente hizo que la tierra de Palestina se convirtiese en presa de los conquistadores de Asia y de Europa. Alejandro el Magno descendió allí como la noche, los Césares de Roma absorbieron esta tierra, los Cruzados hicieron de ella un reino cristiano después de que los fulgurantes ejércitos del Profeta colocaron su estandarte sobre los alminares de las mezquitas erigidas para venerar a Alá, el Todopoderoso. Así va el mundo; el hombre hace Dios a su imagen.

145. Como se puede ver, Palestina — esta parte del Oriente Medio — ha sido sometida, fraccionada e incluso aniquilada por los colonialistas hasta mediados del siglo XX, en la época de la liberación de los pueblos y de la resurrección de los Estados desaparecidos, en esta era en que vivimos y que podríamos llamar la era de las Naciones Unidas.

146. En la actualidad, es el Estado de Israel, creado por una resolución de las Naciones Unidas para que regresaran los judíos a Palestina, el que por un desgaciado destino se encuentra en el corazón mismo del conflicto del Oriente Medio. Todos los pueblos, cualquiera sea la época, tienen el derecho sagrado de afirmar sus valores morales y espirituales. El heroísmo, la fe, la obstinación y la esperanza de su lucha caracterizan altamente la voluntad inquebrantable del pueblo israelí que quiere velar por la seguridad de su territorio. Dada la determinación de este pueblo de conservarse y de sobrevivir, la Organización de las Naciones Unidas, que es la única garante de los derechos de los Estados, grandes y pequeños, y cuya tarea es la de promover y mantener un clima de paz entre sus Miembros, debe redoblar su vigilancia para impedir que la situación en el Oriente Medio degenera en una catástrofe mundial en la que estaría en peligro la seguridad de todas las naciones.

147. La condena y la expulsión del Estado de Israel de la Organización de las Naciones Unidas, como algunos Miembros parecen proponer, hacen temer que pueda haber un descalabro sin precedentes en el seno de esta familia internacional y que pueda tener el mismo triste destino de la Sociedad de las Naciones. El Gobierno de Haití, que dirige con honor S.E. Jean-Claude Duvalier, Presidente Vitalicio de la República, estima que, excepto por motivos previstos en la Carta, la expulsión de un Estado Miembro es un acto irreflexivo contrario a los ideales de paz que constituyen la base fundamental de la Organización, la cual está llamada más bien a mantener en su seno a todo Estado cuyo comportamiento sea compatible con sus ideales.

148. Como ya lo expresó el Presidente de esta Asamblea, la solución del conflicto del Oriente Medio sólo puede lograrse si todas las partes interesadas aceptan todos los elementos de la cuestión sin que ninguno de ellos tenga prioridad sobre los otros. Esto supone que toda adquisición del territorio de un Estado por la fuerza es inadmisibile y que para contribuir válidamente al mantenimiento de la paz los Estados deben entenderse para vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas por sus vecinos.

149. La delegación de Egipto piensa que la Asamblea General debiera pedir la reanudación de la Conferencia de Ginebra durante los primeros meses de 1977, con la participación de todas las partes interesadas, y que el Secretario General debiera también desde ahora ponerse en contacto con las partes en el conflicto con miras a preparar esa Conferencia y presentar un informe al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General dentro de un plazo determinado. El representante israelí, por su parte, subrayó que su Primer Ministro había declarado que su país estaba de acuerdo en que se reanudase la Conferencia de Ginebra, tal como estuvo constituida en sus orígenes. Si bien existe un consenso general sobre la necesidad de reanudar las negociaciones de paz, todavía hay ciertas divergencias importantes, según el Secretario General. Sin embargo, la delegación de Haití se uniría a los esfuerzos que pudieran desplegar unos y otros para conseguir los objetivos de la Carta aceptados por todos los Estados Miembros y, con el apoyo de los hombres de buena voluntad, eliminar los focos de tensión existentes en el mundo y principalmente en esta perturbada región del Oriente Medio.

150. Si esperamos que la Organización encuentre una solución satisfactoria para las partes interesadas, es imperativo que éstas se abstengan de realizar actos que puedan comprometer el progreso que tan difícilmente se ha conseguido desde la iniciación del conflicto y que pudieran impedir que las Naciones Unidas continúen sus esfuerzos para el establecimiento definitivo de una paz justa y duradera. No juzgamos ni queremos que se nos juzgue. Dentro de este contexto, la delegación de Haití dará su apoyo al proyecto de resolución presentado por Israel a esta Asamblea [A/31/L.24], el cual indica su firme determinación de llegar a un arreglo con las partes interesadas para que se ponga término a esta vieja pesadilla de Palestina y florezca la paz en las márgenes del Jordán. ¡Que Dios vele por Israel y por sus infortunados hijos!

151. Sr. BULLUT (Kenya) (*interpretación del inglés*): La situación en el Oriente Medio sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales a pesar de los esfuerzos persistentes de esta Asamblea por encontrar el medio de resolver el problema pacíficamente. Mi delegación tuvo oportunidad en diversas ocasiones de expresar su posición sobre el particular y desea reiterarla ahora una vez más.

152. Kenya considera que la situación del Oriente Medio crea graves preocupaciones por diversas razones. En primer lugar, aunque la situación se manifiesta ahora por un estado de "ni guerra ni paz", está preñada de elementos que constituyen peligros para la paz y la seguridad mundiales. En segundo término, la situación ha causado no sólo grandes pérdidas de vida y bienes. Ha creado también un pueblo que se ha visto forzado a vivir muchos años como refugiado, sin patria y de la caridad ajena. En tercer lugar, la

situación ha hecho surgir, o parece haber hecho surgir, la creencia entre alguna de las partes en la controversia de que el poderío militar que dio lugar a la ocupación del territorio de otros pueblos proporciona el medio de resolver los problemas políticos. Esta creencia constituye un peligro no sólo para la Organización, sino para el mundo entero. Desde luego, este precedente pudo haber sido utilizado ya varias veces y ha creado graves problemas a la Organización.

153. La situación ha creado también una modalidad nociva entre las partes beligerantes y los proveedores de armas, ya que durante muchos años los recursos necesarios para el desarrollo económico y social han sido desviados a la adquisición de medios de enfrentamiento y de destrucción, perspectiva verdaderamente trágica. El pueblo de esa región del mundo ha visto, al menos, cuatro guerras principales, por no hablar de numerosas operaciones militares en los límites fronterizos. En cada caso, el pueblo del Oriente Medio ha sufrido la pérdida de vidas y la destrucción de propiedades valiosas.

154. Mi delegación cree que el problema del Oriente Medio puede resolverse si todas las partes interesadas están dispuestas a encontrar una solución de compromiso y negociación y, por esta razón, quiere aprovechar esta oportunidad para hacer de nuevo un llamamiento a Israel para que aplique las decisiones y resoluciones de esta Organización y devuelva a los árabes todas las tierras que ocupó como resultado del conflicto armado de 1967.

155. Es esta la forma más lógica de resolver el problema del Oriente Medio.

156. Mi delegación ha estudiado muy de cerca la declaración de la tarde del jueves, 2 de diciembre de 1976, del representante de Israel [87a. sesión]. Seguimos sintiéndonos desalentados por el planteamiento hecho por el representante de Israel. Al principio, creíamos que era una cuestión de estilo; pero cada vez resulta más claro que se trata de una cuestión política encaminada a injertar en los debates de esta Organización elementos que no vienen al caso y que son destructores. Esta Organización ha prestado atención a la situación del Oriente Medio precisamente porque Israel decidió violar sus resoluciones y decisiones año tras año. Rechazamos por entero cualquier argumento que tienda a socavar los objetivos y aspiraciones de esta Organización, tal como figuran en la Carta.

157. El representante israelí citó el discurso de su Primer Ministro ante La Internacional Socialista, en Ginebra, hace unas pocas semanas, en el que sugirió que

“... Israel está dispuesto a negociar con sus vecinos la determinación de fronteras de paz distintas de las existentes, aunque sin descuidar nuestra seguridad y defensa vitales”. [87a. sesión, párr. 145.]

Pero el lunes, 6 de diciembre, Israel distribuyó un proyecto de resolución en que pedía la celebración de una conferencia de paz sin condiciones previas. A juicio de mi delegación, esto es expresarse con un doble sentido. El hecho de que Israel estaría dispuesto a ir a una conferencia de paz, pero que tendría que formular reservas sobre la retirada de los territorios árabes, constituye una condición previa. Tal ambigüedad de intenciones y propósitos deliberada no es aceptable para mi delegación. No la condona-

remos puesto que no ofrece una solución justa y duradera para el problema del Oriente Medio. No vemos cómo Israel puede buscar, como dice, “la coexistencia, la seguridad, el comercio, la tecnología, la cooperación y los lazos humanos” con los Estados árabes, si tiene el propósito de seguir reteniendo algunas tierras árabes bajo su ocupación.

158. Sin embargo, mi delegación opina que si Israel pone más seriedad y sinceridad en la solución del problema del Oriente Medio, los países árabes verán la situación con mayor objetividad. Creemos que Israel tiene que evacuar todos los territorios árabes ocupados con el fin de que el pueblo palestino pueda establecer una patria permanente. Creemos que una vez que Israel se haya trasladado a sus fronteras de 1967, de acuerdo con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, sería posible que tanto árabes como israelíes encontrasen una solución permanente al problema del Oriente Medio.

159. Mi delegación cree también que la situación en el Oriente Medio se ha complicado más por la intervención de fuerzas externas que promueven sus propios objetivos egoístas. Por lo tanto, pedimos que termine toda injerencia extranjera en la región y que se permita a esos países cuidar de sus propios asuntos y, con la ayuda de esta Organización, las partes en la controversia puedan encontrar una solución justa y duradera a sus diferencias.

160. A la luz de las nuevas iniciativas de El Cairo y Tel Aviv, instamos a todas las partes interesadas a que convoquen sin mayor dilación la Conferencia de Paz de Ginebra, con participación de todas las partes interesadas, incluyendo la OLP. También deseamos adherirnos a los esfuerzos que se hagan en este campo y esperamos que, mediante esa Conferencia, pueda encontrarse una solución justa y definitiva al problema del Oriente Medio.

161. Este requiere una solución inmediata. Mientras nos encontramos aquí, el pueblo de Palestina sigue sufriendo y vive bajo el temor de la reanudación de la guerra. Mientras estamos aquí, Israel continúa ocupando tierras árabes, negando a sus habitantes el derecho a instalarse en sus propias tierras y a explotar sus propios recursos para conseguir el desarrollo económico y el progreso social. La situación está llena de elementos que niegan el desenvolvimiento humano y material a causa de la incertidumbre existente.

162. Por lo tanto, desearíamos ver que el problema quede resuelto sin mayor dilación en lo que se refiere, fundamentalmente, a vidas humanas y al progreso.

163. Para terminar, mi delegación quiere agradecer al Secretario General los esfuerzos que ha realizado, que aparecen expuestos en el informe acerca de la situación en el Oriente Medio, y queremos pedirle que siga prestando sus buenos oficios para lograr la solución a este problema.

164. Sr. El-SHIBIB (Iraq) (*interpretación del árabe*): La delegación del Iraq participa una vez más en las deliberaciones sobre la situación en el Oriente Medio que se llevan a cabo en sesiones plenarias de esta Asamblea.

165. Resulta desafortunado que esta cuestión sea objeto de un nuevo debate cuando hubiera sido preferible poner fin a la agresión israelí, única razón de esa grave situación.

166. Hay hechos fundamentales y básicos que son, creo, lo esencial de este problema.

167. El primer hecho es la grave naturaleza de la situación, que compromete la paz y la seguridad del mundo, y que podría provocar una guerra internacional en la que se vería envuelta toda la humanidad, de consecuencias imprevisibles.

168. El segundo hecho es que la ocupación por la fuerza de territorios ajenos y la continuación de esa ocupación se oponen a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en numerosas resoluciones y declaraciones de la Asamblea General.

169. Hay también otro hecho perfectamente demostrado y reconocido por la abrumadora mayoría de los miembros de esta Asamblea; a saber, el hecho de que al impedir que el pueblo palestino tuviera su patria se estableció la primera causa de esta grave situación en nuestra región, que, si permitimos que continúe, nunca podrá llevarnos al establecimiento de una paz fundada en la justicia.

170. No tengo necesidad de hablar largamente sobre este punto. En este debate numerosos oradores que me precedieron subrayaron la gravísima situación imperante en el Oriente Medio y la posibilidad de la reanudación de las hostilidades en cualquier momento, las gravísimas consecuencias que tal hecho podría entrañar, la posibilidad de que participen otras partes en el conflicto y el efecto que tendría sobre la producción de diversos tipos de armamentos, tanto del punto de vista de la cantidad como de la calidad.

171. Este peligro impone a la comunidad internacional representada en esta Asamblea y en el Consejo de Seguridad la obligación de adoptar medidas decisivas e inmediatas para tratar con esta situación explosiva.

172. No obstante, comprobamos que han transcurrido más de 10 años desde la agresión de junio de 1967 y casi tres decenios desde que el pueblo palestino fuera expulsado de su patria; la situación sigue siendo grave y no se ha tratado de forma seria de eliminar las causas de esa situación.

173. El que Israel, desde la guerra de 1967, continúe ocupando territorios pertenecientes a Estados árabes y que quiera hacer de esta agresión un hecho consumado estableciendo allí colonias y pueblos judíos y tratando de cambiar el carácter árabe de las tierras ocupadas, es una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y está en contra del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y del principio de la unidad e integridad territorial de un Estado. De acuerdo con la Carta, los países víctimas de la agresión tienen pleno derecho a adoptar todas las medidas necesarias para recuperar sus territorios. Los países árabes víctimas de esta agresión reafirmaron desde esta tribuna y en otras partes, en forma repetida, que tienen ese derecho. La gloriosa guerra de octubre de 1973 es una prueba de la seriedad de esa decisión árabe.

174. Después de la guerra de junio de 1967, el Consejo de Seguridad tuvo que haber adoptado una resolución que hiciera comprender a los agresores que la comunidad internacional no puede aceptar la agresión y que la

adquisición de cualquier beneficio por la fuerza no solamente es rechazada de plano, sino que debe ser objeto de condena y denuncia.

175. Pero desgraciadamente, y para gran pesar nuestro, el Consejo de Seguridad, en noviembre de ese año, se contentó con aprobar la resolución 242 (1967), en la que trataba de lograr un equilibrio entre el agresor y la víctima de la agresión.

176. Conocemos perfectamente que hechos semejantes existen en las relaciones internacionales; pero, como país no alineado que no es parte de pacto alguno, tenemos derecho a tratar de convencer a los demás de cuál es la verdadera expresión de las negociaciones internacionales, tal como las vemos.

177. El elemento fundamental de esta expresión es el reconocimiento del derecho de todos los pueblos colonizados a la autodeterminación, un derecho enunciado en la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General.

178. Nos resulta difícil encontrar otro pueblo que haya combatido como lo ha hecho el pueblo palestino por recuperar sus derechos.

179. Al mirar alrededor de esta sala y ver a muchos países que han alcanzado la independencia y ocupan su lugar aquí en la comunidad internacional, tengo que lamentar el hecho de que el pueblo palestino vea negado su derecho a estar representado entre nosotros como país independiente y soberano en la tierra de Palestina.

180. Creemos — y nuestra creencia es firme, pese a sufrir decepciones ocasionales — que la justicia se impondrá, y que todas las fuerzas revolucionarias del mundo triunfarán a la larga, y que lo que los poderosos consideran una causa perdida seguirá siendo — debido a la determinación de los pueblos — una causa invencible.

181. Los representantes familiarizados con la cuestión de Palestina saben que fue considerada en un momento tan sólo como la búsqueda de una solución justa para el problema de los refugiados.

182. Pero yo pregunto hoy, ¿hay alguien que pueda afirmar razonablemente que se trata sólo de una cuestión de refugiados y no de un pueblo al que se le negó la autodeterminación y al que se le ha ocasionado sufrimientos? Conocemos perfectamente el sufrimiento de aquel pueblo y resulta penoso recordarlo.

183. Tal vez constituya una repetición afirmar que la grave situación en el Oriente Medio ha sido causada por el apoyo que recibe Israel de los Estados Unidos, en primer lugar, y de otros círculos, como en el caso del régimen racista de Sudáfrica.

184. Ese apoyo norteamericano — que el General Brown dijo constituía una pesada carga para los Estados Unidos — si se mantiene se convertirá en pesada carga para la comunidad internacional, que se verá amenazada constantemente con el comienzo de un conflicto armado en el Oriente Medio.

185. Tenemos plena fe en que si se pone fin a este apoyo y a toda transacción con la entidad sionista sería posible reducir el empecinamiento de Israel y su desprecio de la voluntad de la comunidad internacional.

186. La guerra de octubre de 1973 fue un gran ejemplo de solidaridad árabe y una prueba de su decisión de continuar la lucha para recuperar su libertad y su dignidad. Esa justa lucha recibió el apoyo sin precedentes de todos los pueblos del mundo y, sobre todo, de los pueblos combatientes del África.

187. Esa voluntad no se ha debilitado ni perturbado. El Iraq, que participó en aquella gloriosa batalla con la sangre de sus hijos, quiere afirmar hoy — de hecho y de palabra — que está plenamente dispuesto a poner toda su potencialidad al servicio de la lucha por la liberación árabe. Consideramos que es esta la única forma de dar una lección al agresor que éste pueda comprender.

188. El pueblo combatiente de Palestina comprende perfectamente la firme posición del Iraq al respecto. Los países árabes hermanos que aún sufren bajo el yugo del agresor saben que encontrarán siempre en el Iraq un legítimo aliado en su justa lucha de liberación.

189. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Otro año ha pasado y nuevamente consideramos el mismo tema de la situación en el Oriente Medio, que parece estar convirtiéndose rápidamente en uno de los muchos temas perennes de la Asamblea General. Si tratamos de hacer un inventario de lo conseguido para pacificar el Oriente Medio, sólo terminaremos pintando un cuadro muy sombrío. Debió producirse la guerra de 1967 para sacudir al mundo y en especial a la Asamblea General, sacándola de su adormecimiento con respecto a la explosiva situación del Oriente Medio. Hizo falta la conflagración de 1973 para sacarnos aún de otro sueño. Nuevamente ahora, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General parecen sumergirse en otro período de complacencia. Creo que existe la esperanza en ciertos círculos de que las nuevas crisis ocurridas en el Oriente Medio han cambiado la situación y que esto puede dar algún respiro a las fuerzas de la ocupación y la agresión de la región. Durante los debates del año pasado sobre esta cuestión y en la resolución 3414 (XXX) que resultó de ellos, la Asamblea General, con un respaldo casi unánime, destacó nuevamente los problemas fundamentales que acosan al Oriente Medio. Este año, tenemos nuevamente un proyecto de resolución sobre el tema, que mi delegación ha patrocinado, en el que se condena la continua ocupación por Israel de los territorios árabes; se señala a la atención del mundo los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino; se insta a la rápida aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, de conformidad con un calendario apropiado, y se exhorta a la reanudación de la Conferencia de Ginebra sobre el Oriente Medio con la participación de todos los interesados [A/31/L.26 y Add.1 a 3]. En realidad, lo que hacemos es pedir de nuevo que se apliquen en el Oriente Medio la Carta de las Naciones Unidas y los correspondientes convenios internacionales, poniendo fin a la ocupación ilegal de las tierras árabes y que se solucione el problema palestino creado por el establecimiento del Estado de Israel y la subsecuente expansión llevada al cabo por sus dirigentes. Exhortamos hoy a una solución general del problema del Oriente Medio.

190. No podemos permitirnos otra guerra en el Oriente Medio. No debemos concluir que, puesto que parece existir hoy un enfoque pacífico de parte de los dirigentes del mundo árabe, los pueblos árabes pueden aceptar un hecho consumado en el Oriente Medio. El volcán puede parecer en calma, pero puede entrar en erupción en cualquier momento.

191. Todos debemos haber leído el informe — aún otro informe — del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados [A/31/218]. El mandato de ese Comité se limita a los derechos humanos, pero el informe ha aportado considerable y nueva información que corrobora la evidencia existente y que nos permite formar la impresión de que el principal objetivo y anhelo del sionismo internacional es ocupar toda Palestina como patria judía, de conformidad con las aspiraciones de los sionistas a comienzos del siglo. Los problemas fundamentales de hoy no son ciertamente diferentes de los que existieron desde el establecimiento del Estado de Israel. Pero se han empeorado a causa de la gradual expansión de Israel, que ha dejado de lado los objetivos primitivos de la Declaración Balfour y de la Sociedad de las Naciones e iniciado una política expansionista mediante la cual, tras la guerra de 1967, Israel ocupó toda la Palestina, incluyendo Jerusalén, y aún fue más allá. Ahora los territorios ocupados son colonizados y transformados por las fuerzas de ocupación con la excusa de que son “puestos de avanzada”, “límites de defensa”, etc. Esto nunca podrá llevar a la concreción de una paz justa y duradera en la región respetando los derechos de todos, incluso Israel, los palestinos no judíos y los líderes, los gobiernos y, especialmente, los pueblos del mundo árabe.

192. El proyecto de resolución presentado este año subraya que, como la paz es indivisible, no puede obtenerse sin un arreglo general, incluyendo a todas las partes interesadas en el Oriente Medio. Por ello, no se puede ignorar a los palestinos desplazados, pues constituyen la médula de cualquier solución justa y duradera. La Declaración Balfour incluía una disposición en el sentido de que, al asentarse los sionistas en un hogar nacional judío en el corazón de Palestina, “no se tomará ninguna medida que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías de Palestina”⁷. A menos que esos valores se apliquen nuevamente o que se hagan otros arreglos para satisfacer los deseos y aspiraciones del pueblo palestino; a menos que trabajemos en pro de un arreglo general; a menos que evitemos el estancamiento en el proceso de negociación; a menos que enfrentemos los problemas fundamentales del Oriente Medio, la paz continuará escapándose de nuestras manos y seguirá habiendo una amenaza a la paz en el Oriente Medio, con todas las repercusiones para un desarrollo normal y sano en esa parte del mundo, la cual constituye una inspiración para gran parte de la humanidad — cristianos, judíos y musulmanes — y que siendo la cuna de la civilización es hoy cuna de tensiones, rencores y desastres.

193. Los ecólogos saben que si se altera el hábitat se pone en marcha una serie de factores que pueden terminar no en

⁷ *Ibid.*, segundo período de sesiones, Suplemento No. 11, vol. II, anexo 19.

favor del interés general de la humanidad y de la biosfera. Así ocurre con los pueblos. Porque los problemas creados por el desarraigo y el desplazamiento de pueblos, por el hecho de privar a un pueblo de su patria, como en el Oriente Medio, no sólo son problemas sociológicos, sino también humanos y políticos, que el mundo debe resolver.

194. Para volver al informe del Comité Especial, diré que ese Comité incluye una amplia gama de representaciones y que el informe fue firmado y presentado por el Presidente de la Asamblea General como Representante Permanente de Sri Lanka, Presidente del Comité, y por los representantes del Senegal y Yugoslavia, después de su aprobación sin reservas por parte del Comité Especial.

195. El informe expresa, entre otras cosas, que el principal problema que afecta a los derechos humanos en los territorios ocupados tuvo sus raíces en una política de Israel “dirigida hacia un proceso de anexión de esos territorios” [véase A/32/218, párr.321]. Los asentamientos cuya existencia niegan los representantes israelíes responden, según se informa, a “planes aprobados previamente por el Gobierno [de Israel]” que involucran “el traslado de ciudadanos israelíes a estos asentamientos” [ibid.].

196. El informe provee abundante evidencia de que se niega el derecho a retornar a los árabes que huyeron de sus hogares y abandonaron sus propiedades durante las hostilidades de 1967. Informa acerca de la represión excesiva de todas las manifestaciones o protestas contra la ocupación, incluyendo represalias como la demolición de casas y la prohibición a las llamadas cooperativas de exportar productos. ¿No hubo hace poco conflictos con las fuerzas de ocupación por la imposición de impuestos a los árabes en los territorios ocupados? El informe comenta más adelante la “doctrina del hogar patrio” del Gobierno de Israel apoyado por la oposición parlamentaria — en otras palabras, de toda la estructura gubernamental de Israel — por la que se considera a los territorios ocupados en junio de 1967 como dentro de las fronteras nacionales del Estado de Israel. Israel no considera esas zonas como territorios ocupados, según los define el derecho internacional. Israel tiene incluso un “Comité ministerial para asentamientos en los territorios”. Sin embargo, continúan negándose estos alegatos.

197. Una serie de delegaciones se amparan en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad como si fuera la última palabra para cualquier enfoque o acción que se tome con miras a resolver la cuestión del Oriente Medio. Examinemos esta resolución del Consejo de Seguridad.

198. Primero, pide el retiro de los territorios árabes ocupados. Este es un derecho de los egipcios y de los sirios, y de los demás interesados. Nunca puede ser una concesión de Israel. No me atrevo ni intento prescribir una fórmula para encontrar una solución al problema del Oriente Medio. Una conferencia de paz es esencial a este fin; pero cualquier fórmula aceptable debe instalar a los palestinos en su propia patria y revisar el estatuto de Jerusalén.

199. Segundo, ambas partes, al pedir la reanudación de las conversaciones de paz de Ginebra, considero que han aceptado el fin del estado de beligerancia. Ello está también implícito en su apoyo a la resolución 242 (1967). Esta

posición de los árabes, a pesar de la continuada ocupación de sus tierras y de la actual situación de exilio de los palestinos, es una nueva concesión de los árabes.

200. Tercero, los árabes han hecho mucho para reconocer *de facto* a Israel, a juzgar por las perspectivas de la historia reciente del Oriente Medio. Además, durante los dos últimos años, han pedido la realización de una conferencia de paz. Israel ha hecho comentarios sobre esta conferencia, pero sus opiniones son todavía muy confusas. Hay un círculo vicioso, pues mientras Israel quiere ser reconocido por la OLP, no acepta la participación de ésta en una conferencia de paz, lo que entrañaría, en los hechos, el reconocimiento de Israel como persona de derecho internacional en tales negociaciones.

201. Cuarto, el arreglo justo del problema de los refugiados en Palestina está reflejado en la resolución 242 (1967). La definición de “refugiados” es cuestión de interpretación en el contexto de esa resolución.

202. Mi delegación no acepta la posición de algunos según la cual la resolución 242 (1967) excluye el problema básico de los palestinos e *ipso facto* la OLP, a menos que quiera darse a la cuestión y a la palabra “refugiados” un alcance limitado. Más importante es que las resoluciones 242 (1967) 338 (1973) del Consejo de Seguridad fueron resoluciones de emergencia aprobadas por ese órgano cuando estaba preocupado por la cuestión de beligerancia y la cesación de las hostilidades en 1967 y 1973, respectivamente, y no podía haber entrado a considerar las bases de una solución global de la cuestión del Oriente Medio en aquel momento. Además, si bien la resolución 338 (1973) pidió la aplicación de la resolución 242 (1967) con mirar a subrayar su limitación y su carácter particular, instó también a “. . . negociaciones entre las partes interesadas, . . . encaminadas al establecimiento de una paz justa y verdadera en el Oriente Medio”. Posteriormente, las resoluciones 3414 (XXX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General dieron los detalles que faltaban. Así, la gama de todas las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 3375 (XXX), tiene así importancia en cuanto a la convocación de la Conferencia de Paz.

203. Según el panorama que he ofrecido, Israel no ha concedido nada de todo esto. Como dije antes, la devolución de territorios ilegalmente ocupados por la fuerza, no es una concesión. Esperamos que en esta otra ocasión Israel responda favorablemente al llamamiento de comunidad de naciones y vaya a Ginebra permitiendo la participación de la OLP y trabaje hacia una solución negociada del problema del Oriente Medio en interés de todos.

204. Lamenta mi delegación que en el reciente debate celebrado en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina el representante de Israel haya reducido la situación a indicar que los árabes están mejor como siervos, viviendo con gran lujo en los territorios ocupados, en lugar de considerar la cuestión de sus derechos inalienables a ser libres y elegir su propio destino. Además, ante la Asamblea General, habló también del tiempo y del costo que representan para las Naciones Unidas los debates sobre el Oriente Medio. Comparó las contribuciones de los Estados árabes productores de petróleo con el tiempo que tardaban en sus discursos. Creo que su juicio es erróneo. Mi

delegación espera que no se demore más la participación de la OLP en la Conferencia de Paz de Ginebra y que ésta se convoque a la brevedad.

205. Los gobernantes del mundo árabe tal vez estén dispuestos a negociar. Han pasado de la posición de no dialogar con Israel a la de exhortar a conversaciones de paz con Israel. Han aceptado la convivencia pacífica en el Oriente Medio, lo han declarado ante las Naciones Unidas y han pasado de una actitud agresiva a una posición de defensa propia, mientras que Israel continúa estableciendo comunidades judías en tierras árabes ocupadas. Ellos han visto que a los árabes palestinos se les han negado sus derechos humanos inalienables y que han sido perseguidos y vejados en sus campamentos. Hay quejas acerca del "terrorismo" de algunos refugiados árabes menesterosos, sin examinar las causas fundamentales de esas acciones. Las personas apátridas tienen que aceptar, al parecer, una convivencia pacífica entre Estados en la que, por ser apátridas, no pueden participar. Cuando reaccionan, hablamos de paz, de palomas. No podemos considerar las motivaciones básicas de esa gente, pero me parece que se miden los hechos con distinto patrón.

206. En una sociedad civilizada tiene que prevalecer siempre la voluntad del pueblo. Los gobernantes y los dirigentes son efímeros. Los dirigentes deben reflejar la voluntad del pueblo que dirigen. Como dije antes, podría haber una apariencia de paz en el Oriente Medio debido a lo que se denomina divisiones entre los árabes. Todo menesteroso o ignorado por la sociedad no puede continuar indefinidamente tragándose su orgullo y viviendo en forma indigna. Al retrasar la solución de los problemas fundamentales del Oriente Medio sólo vamos a atizar el odio y trabajaremos inexorablemente hacia el conflicto.

207. Los judíos del mundo y los que dan a Israel la oportunidad de despreciar la posibilidad de trabajar hacia

una solución global y justa en el Oriente Medio tienen una grave responsabilidad para con los pueblos de esa región.

208. Lo que todos queremos no es antisemitismo ni la destrucción de Israel. Pedimos justicia para todos los Estados del Oriente Medio, incluidos los palestinos, dirigidos por la OLP. Israel merece fronteras seguras e integridad territorial, así como los palestinos tienen derecho a su patria y como los árabes no deben ser humillados por la ocupación agresiva de su territorio y la creación de asentamientos.

209. Hoy reina una corriente favorable. Los pronunciamientos de los dirigentes de Egipto, Siria y la OLP, formulados hace algunos días, indican que admiten las posibilidades de opción que puedan llevar a una solución. Toda persona imparcial puede ver que, sin embargo, no habrá paz sin solución de la cuestión palestina.

210. El representante de Egipto hizo desde esta misma tribuna, hace algunos años, la siguiente declaración, que luego fue repetida por la representante de Israel, Sra. Golda Meir, y que refleja el estado de ánimo entonces prevaleciente. Dijo entonces el representante de Egipto:

"Con la gran mayoría de los pueblos del mundo Egipto viene diciendo, y continuará diciendo, que todas las naciones, para su propio bien moral y también material, tienen que convivir en igualdad, libertad y fraternidad, y la ciencia moderna con su vasto potencial al servicio del hombre, les permitirá vivir, llevados por el impulso de la libertad y de la fe, una vida infinitamente más productiva y honrosa."

211. Mi delegación considera que estos sentimientos, que parecieron compartir tanto los árabes como Israel, están hoy nuevamente con nosotros y no se debe permitir que desaparezcan.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.